



1
2 **MUNICIPALIDAD DE NARANJO**
3 **ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 37 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.**

4 Acta de la Sesión Ordinaria número 37 Celebrada por el Concejo Municipal a las
5 dieciocho horas del 12 de setiembre del 2016 en el Palacio Municipal de Naranjo en el
6 distrito primero.

7
8 **MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Orlando Herrera Pérez, Presidente,
9 Nazira Morales Morera, Zelmira Navarro Villalobos, señor Rodrigo Jiménez Acuña, señora
10 Yirlany Rodríguez Soto.

11
12 **REGIDORES SUPLENTE:** señor Olger Murillo Ramírez, Olman Cordero Solís, Rocio Alfaro
13 Hernándezy Adrian Peraza Valerio

14
15 **SINDICOS PROPIETARIOS:** seño Helder Morales Alfaro, señor Francisco González Vargas,
16 señora María Isabel Villalobos Carvajal, señor Agustín Arrieta Solís, Marjorie Segura
17 Castro,, señor Alejandro Alfaro Pérez, Carlos Calvo Quesada.

18
19 **SINDICOS SUPLENTE:** Olga Castro Castro, Alex María Mora Alpizar, Fabio Rojas Salas.
20 Xinia María Campos Salazar, señor Jorge Guadamuz Varela, Mayra Fonseca Bolaños,
21 María Magali Acuña Méndez.

22
23 **MIEMBRO AUSENTES.** Idinia Chacón Varela, por motivo de enfermedad, María Emileth
24 Ávila Hernández, Nelson Umaña Fernández, lo justifica por motivo de su trabajo, Xinia
25 María Campos, justifica por motivo de enfermedad.

26
27 **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Señor Juan Luis Chaves Vargas, Alcalde, Gabriela Murillo
28 Fonseca y Margarita González Arce Secretaria para el levantamiento de la presente
29 acta.

30
31 **ARTICULO 1.** El señor Orlando Herrera Pérez, Presidente Municipal da la bienvenida a los
32 miembros presentes; comprueba que existe quórum y se encuentran como regidores
33 propietarios los señores: Presidente Orlando Herrera Pérez, Nazira Morales Morera,
34 Vicepresidenta, señora Zelmira Navarro Villalobos, señor Rodrigo Jiménez Acuña, señora
35 Yirlany Rodríguez Soto. Da inicio a la Sesión Ordinaria número 37 del 12 de setiembre de
36 2016. A las 6 en punto.

37 **CAPITULO N° 1**

38
39 **ARTICULO 2.**El regidor Rodrigo Jiménez Acuña lleva a cabo una oración.

40
41 **ARTICULO 3.** Se lee el orden del día por parte del Presidente y se aprueba para la Sesión
42 Ordinaria número 37 del 12 de setiembre 2016. Con los regidores propietarios: Presidente
43 Orlando Herrera Pérez, Nazira Morales Morera, Vicepresidenta, señora Zelmira Navarro
44 Villalobos, señor Rodrigo Jiménez Acuña, señora Yirlany Rodríguez Soto.

45
46 **CAPITULO N° 2**
47 **ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

48 **1. JURAMENTACIONES:**

49 **ARTICULO 4** Se recibe a los señores: Donald Fernando Salas Bolaños, cédula 2-394-977,
50 Jose Francisco Navarro Montero, cédula 2-288-1200, Ana Virginia Acuña Villalobos,
51 cédula 9-047-601, Annia Graciela Villalobos Murillo, cédula 2-669-208, Yesenia María
52 Villegas Trejos, cédula 2-655-174, se presentan para ser nombrados y Juramentados,
53 Junta de Educación de la Escuela de San Rafael de Naranjo.

54 **ACUERDO SO-37-561-2016.** El Presidente Municipal procede a nombrar y juramentar a los
55 señores: Donald Fernando Salas Bolaños, cédula 2-394-977, Jose Francisco Navarro
56 Montero, cédula 2-288-1200, Ana Virginia Acuña Villalobos, cédula 9-047-601, Annia
57 Graciela Villalobos Murillo, cédula 2-669-208, Yesenia María Villegas Trejos, cédula 2-
58 655-174, miembros de la Junta de Educación de la Escuela de San Rafael de Naranjo.
59 Se juramenta en este acto con el fin de cumplir con lo establecido en el Artículo
60 número 14 y 15 del Reglamento de Juntas de Educación y se le autoriza a iniciar
61 labores en beneficio de la misma. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
62 **Comunicar acuerdo en firme a la Dirección Regional de San Ramón.**

63 **ARTICULO 5.** Se recibe a los señores: Juan Calos Barrantes Rodríguez, cédula 2-541-924,
64 Francisco Blanco Alpízar, cédula 2-303-484, Carlos Varela Alpízar, cédula 2-261-138,
65 Marcos Blanco Chaves, cédula 2-403-236, Johnny Porras Rojas, cédula 2-400-386.
66 Miembros del Comité de Caminos de Calle el Chayote, Cirri.

67
68 **ACUERDO SO-37-562-2016.** El Presidente los juramenta y los autoriza iniciar labores en
69 beneficio de Calle el Chayote de Cirri. **Acuerdo aprobado por unanimidad.**
70

71 **ARTICULO 6.** Se recibe a los señores: Roger Rodríguez Méndez, 3-999-178, Eugenia Blanco
72 Varela, cédula 2-535-727, Sulay Sanchez Varlverde, cédula 1-459-258, Mario Villalobos
73 Sancho, cédula 9-080-197, Mauricio Aguirre Sanchez, cédula 2-580-717, Fernando
74 Rodríguez Araya, cédula 2-459-069, Ligia Rodríguez Araya, cédula 2-367-411, Roberto
75 Aguilar Rodríguez, cédula 1-1278-125, Edwin Blanco Alpizar, cédula 2-282-723. Miembros
76 del Comité de Caminos de Calle Rojas.
77

78 **ACUERDO SO-37-563-2016.** El Presidente los juramenta y los autoriza iniciar labores en
79 beneficio de Calle Rojas. **Acuerdo aprobado por unanimidad.**
80

81 **ARTICULO 7.** Se recibe a los señores: Carmen María Ramírez Valverde, cédula 2-443-838,
82 Alejo Montoya, cédula 2-390-018, Martín Mora Rojas, cedula 2-316-894, Limberh
83 Villalobos Vargas, cédula 1-882-530, Evelyn Varela Morales, cédula 1-797-819, Armando
84 Villalobos Salazar cédula 2-356-066, Ana Jiménez, cédula 2-396-318. Comité de Caminos
85 Calle el Espino de Barranca.
86

87 **ACUERDO SO-37-564-2016.** El Presidente los juramenta y los autoriza iniciar labores en
88 beneficio de Calle el Espino de Barranca. **Acuerdo aprobado por unanimidad.**
89

90 **ARTICULO 8.** Se recibe a los señores: Jorge Guadamuz Varela, cédula 2-298-067,
91 Guillermo Chavez Sánchez, cédula 2-412-515, Jose Luis Chavez Sánchez 2-441-857, Tito
92 Rojas Hernández, cédula 2-324-349, Rigoberto Solano Chacón, cédula 4-086-59,
93 miembros del Comité Calle Escuela Santiago Crespo al EBAIS, San Jerónimo.
94

95 **ACUERDO SO-37-565-2016.** El Presidente los juramenta y los autoriza iniciar labores en
96 beneficio de Calle Escuela Santiago Crespo al EBAIS de San Jerónimo de Naranjo.
97 **Acuerdo aprobado por unanimidad.**
98

99 **ARTICULO 9.** Se recibe a los señores: Claudio Blanco Méndez Cédula 2-255-353,
100 Guillermo Rojas Campos, cédula -097-278, Marcela Rojas Blanco, cédula 2-261-427,
101 Mauricio Aguirre Sanchez, cédula 2-580-717, Anadelia Rodríguez Artavia, cédula 1-
102 281451. Miembros del Comité de Caminos de Calle Blanco de Barranca.
103

104 **ACUERDO SO-37-566-2016. El Presidente los juramenta y los autoriza iniciar labores en**
105 **beneficio de Calle Blanco. Acuerdo aprobado por unanimidad.**
106

107 **AUDIENCIAS:**

108 **ARTICULO 10.** Se recibe al Licdo. Luis Carlos Acuña Lara, Abogado de la Asociación
109 Especifica el Muro.

110 El señor Presidente le da la bienvenida al Licdo. Luis Carlos Acuña Lara y a Miembros de
111 la Asociación de Desarrollo Especifico Construcción de Plaza, Escuela y Mantenimiento
112 de Cañería del Muro de San Juan de Naranjo.

113 Indica don Luis Carlos que el tema que va a exponer es con respecto a un proceso de
114 expropiación que inició la Municipalidad en el año 2004, un terreno para una plaza
115 deportiva y una escuela en el Muro de Naranjo, propiedad del señor Adrian Matamoros
116 Corrales. Indica que el depósito del avalúo administrativo provino de la Asociación
117 desde el año 2005. En aquel momento era un monto cercano a los dieciocho millones.
118 En el 2008, 2009 se dio el primer avalúo judicial por un monto cercano a los treinta y un
119 millones y ahora en el 2016, el monto es cercano a los ciento sesenta y tres millones. El
120 Juez no ha dictado sentencia hay que decidirse cuál de los tres avalúos se debe
121 aplicar, en esa etapa están.

122 Hace como quince días se les puso en conocimiento este último avalúo y a partir de
123 ese momento hay una preocupación de la Asociación de la forma de cómo obtener los
124 recursos cuando llegue el momento de depositarlos, en este momento, hasta el
125 momento no es obligación.
126

127 Sin embargo, la principal preocupación de la Asociación Especifica del Muro es por el
128 motivo de que, la semana pasada debido al trámite que hay que realizar se le solicitó al
129 Departamento de Planificación Urbana un estudio de campo para determinar si lo que
130 mencionaban la parte a expropiar era cierto, puesto que ellos dicen que ahí existía un
131 nacimiento cercano al inmueble, porque a nivel de cómputo y plano se inventariaba que
132 no era así, y que no existía ninguna nacimiento que pudiera afectar ese terreno pero
133 ahora se encuentran con que, el departamento de Planificación urbana en el estudio
134 de campo está diciendo que si existe una nacimiento muy cercana y el radio afectaría un
135 85% el terreno. De modo que es una situación grave que hasta ahora se está
136 conociendo.

137 Aclara el Licdo Acuña que, se preguntaran la razón de que no se dieron cuenta al
138 inicio, explica que en ese entonces la situación era otra.

139 Aclara también que la parte expropiante es la Municipalidad de Naranjo no la
140 Asociación. Por lo tanto, cualquier efecto llámese pago de costas o daños y perjuicios
141 recae en la Municipalidad y es su obligación como abogado asignado en este proceso
142 informarlo. Se había conversado en aquel momento que él llevara ese caso ad-honoren
143 por medio de acuerdo, y así lo asumido hasta el momento.

144 Indica que es muy importante que el Concejo analice y tomen una decisión de si
145 continuar o no con la expropiación.

146 No obstante, los Miembros de la Asociación solicitan que antes de tomar una decisión
147 de no continuar con el proceso, revisen con el Coordinador de Planificación Urbana en
148 qué posición se encuentra la nacimiento y ver opciones.

149 El licenciado explica que, cuando el ente público expropiante desiste del proceso, lo
150 cual ocurre a menudo, no debe pagar daños y perjuicios cuando se desiste por parte
151 del ente público cuando hay razones suficientes para ello; lo que sí se debe pagar son
152 las costas legales; eso es lo que ocurre, de no llegarse a una negociación.

153 El Licenciado acuña indica que, él sugirió desistir de la puesta en posesión que estaba
154 prevista para el 8 de setiembre porque le parecía que era un acto que les podría
155 provocar a nivel Municipal el hecho de tomar en posesión el terreno a partir del 8 de
156 setiembre, para esa fecha no se tenía conocimiento de la nacimiento; lo hizo como una

157 medida precautoria. Por ese motivo le pidió al Juez cambiar la fecha de la puesta en
158 posesión y evitar un problema mayor.

159
160 El Señor Alcalde pregunta a los miembros de la Asociación qué piensan ellos de del
161 asunto.

162 La señora Bernardita indica que ella fue a la Oficina del Ingeniero de Planificación
163 Urbana y él le dijo que en ese circuito no había nacientes que perjudicaran el terreno,
164 pero no se lo dio por escrito, solo lo vieron en la computadora y estaba tranquila puesto
165 que eso era una de las preocupaciones que había tenido. Hoy se siente desilusionada,
166 porque de buenas a primeras se les dice que ya no se continúa por el problema de la
167 naciente, puesto que, ellos han invertido mucho tiempo y muchas luchas con la parte a
168 expropiar. No sabe desde cuando esta esa naciente ahí, sabe que en el verano ahí no
169 hay agua y por lo tanto, se debería verificar si es una naciente o solo es una naciente
170 intermitente. Si es captada o si es sin captar o sea, se debe de ahondar en la respuesta
171 dada por el ingeniero.

172
173 El señor Alcalde comenta que a él lo deja intranquilo, porque este asunto tiene mucho
174 tiempo de espera y es un gran proyecto que inicio esta Asociación y que hoy se diga
175 que existe ahí una naciente y no se puede continuar con el proyecto; le deja un sabor
176 amargo y se debe de verificar más con el Ingeniero que emitió el criterio.

177
178 En otro tema la regidora Zelmira Navarro les comenta a los miembros de la Asociación
179 Especifica del Muro que, han venido conversando sobre la necesidad de que ellos se
180 incorporen como territorio como lo es, territorio de San Juan, y se ha conversado con el
181 Síndico de San Juan porque él quiere presentar un proyecto a nivel de DINADECO para
182 hacer un recarpeteo completo, desde el tramo del Muro hasta la Escuela de San Juan.
183 Por lo tanto, se debe mejorar lo que es el encausamiento de las aguas, puesto que
184 muchas se salen a media calle y eso es lo que ha causado el daño en el camino. Para
185 conversar de este el asunto, la Asociación se va a reunir el próximo domingo a las 3 de
186 la tarde en el Salón Comunal. Por lo que, los está invitando para que compartan con
187 ellos la reunión y tal vez muchos de los proyectos que tienen en mente para realizar en
188 ese sector lo puedan hacer conjuntamente con la Asociación de Desarrollo de San
189 Juan o que ellos puedan colaborar.

190
191 La señora Bernardita le indica que la Asociación específica abarca más que el Muro; es
192 desde el Colegio de Naranjo hasta el Cementerio de San Juan y las Bodegas de la
193 Cooperativa.

194
195 Una vez expuesto el tema el señor Presidente propone que se conforme una comisión y
196 que la integre el señor Alcalde y su persona para el análisis del proceso antes de tomar
197 una rescisión. Por lo tanto se toma el siguiente acuerdo:

198
199 **ACUERDO SO-37-567-2016. El Concejo Municipal dispone que se conforme una**
200 **comisión, que la integre el señor Juan Luis Chaves Vargas, Alcalde Municipal y el**
201 **regidor Orlando Herrera Pérez, Presidente del Concejo Municipal para que se analice el**
202 **Proyecto denominado “Expropiación Adrian Matamoros” , antes de tomar una decisión**
203 **de desistir del proceso por motivo de la naciente ubicada en el terreno a expropiar.**

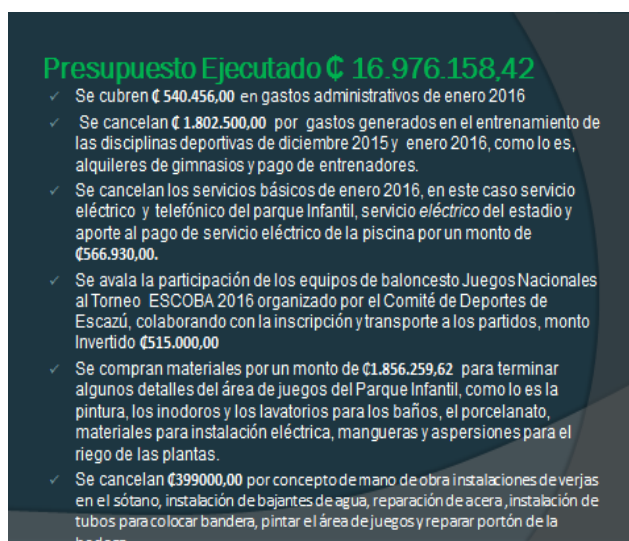
204 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

205
206 **ARTICULO 11.**Se recibe a miembros del Comité de Deportes, quienes solicitaron
207 una audiencia para presentar el Informe de Labores al Primer Semestre del año 2016.
208

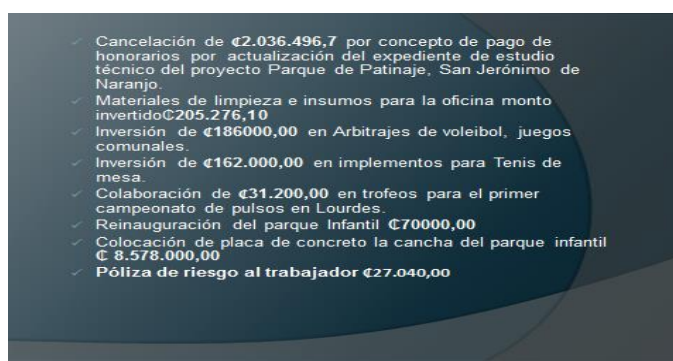
209 La señora Ivania Vargas Presidenta indica que se encuentra presente la Junta Directiva
 210 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación y los presenta, ellos son: Alejandra
 211 Chinchilla, Vice-presidenta, Xinia Pérez Secretaria, Marco Ávila Oconitrillo Tesorero y
 212 Ovidio Jiménez Vocal.
 213 El señor Marco Ávila Oconitrillo inicia con la presentación del informe en la parte
 214 presupuestaria. Y posteriormente la señora Ivania Vargas dará el Informe Administrativo.
 215



216



217



218

219



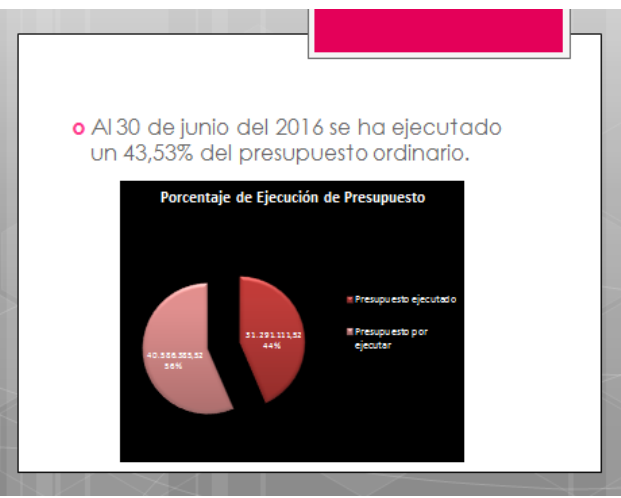
220



221

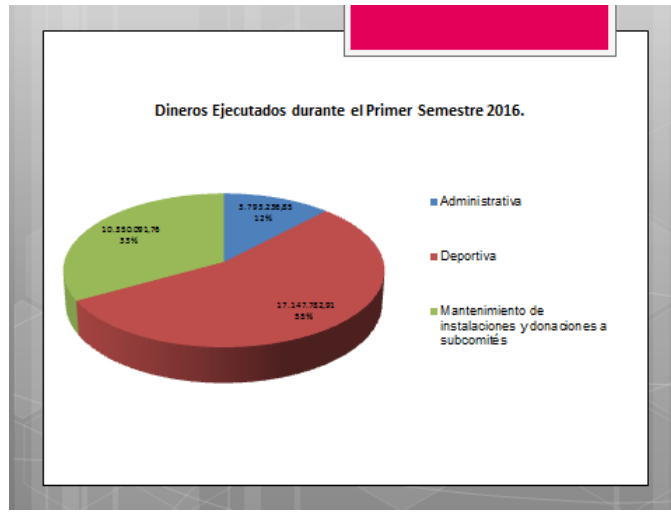


222



223

224



225

Gastos administrativos

Remuneraciones	1.446.610,00
Cargas Sociales	641.635,00
Materiales de oficina	1.182.303,85
Gastos financieros	45.528,00
Limpieza de oficina	205.000,00
Electricidad oficina y parque infantil	130.45,00
Teléfono oficina	141.715,00
	<u>3.793.236,85</u>


226

Área
Deportiva

227

Transporte dentro del país

Baloncesto	435.000,00
Ciclismo	140.000,00
Tenis de mesa	70.000,00
Futsal	<u>330.000,00</u>
	975.000,00



228

Servicios profesionales (pago de entrenadores)

Baloncesto Femenino	1.125.000,00
Baloncesto Masculino	1.125.000,00
Natación	1.000.000,00
Futsal	900.000,00
Futbol	470.833,00
Taekwondo	750.000,00
Ciclismo	500.000,00
Ajedrez	150.000,00
Voleibol	<u>113.353,00</u>
	6.134.166,00



229

Alquiler de Gimnasio

Baloncesto	200.000,00
Futsal	<u>158.000,00</u>
	358.000,00



230

231

Arbitrajes

Baloncesto	145.000,00	
Futsala	114.487,50	
		259.487,50

232

Proceso de Eliminatorias Juegos Nacionales

Transporte	1.050.000,00	
Arbitrajes	906.500,00	
Hidratante	56.242,81	
Viáticos	235.358,00	
Botiquín	74.580,00	
		2.322.680,81







233

Juegos Nacionales 2016

- o Uniformes 2.496.700,00
- o Botiquín 90.720,00
- o Despedida de atletas 538.000,00
- o Transporte 437.258,60
- o Viáticos 121.856,00
- o Implementos deportivos 450.700,00

4.135.234,60






234

235

Implementos deportivos

baloncesto	200.000,00	
Voleibol	199.000,00	
atletismo	198.802,00	
futbol	199.836,00	
futsala	198.620,00	
natación	200.000,00	
tenis de mesa	192.000,00	
Ajedrez	197.786,00	
Ciclismo	150.170,00	
marcador electrónico para diversas disciplinas	540.000,00	
		2.276.214,00






236

Infraestructura

Parque infantil		
Instalación y confección de aros de baloncesto	92.000,00	
Acera de acceso a las oficinas	2.450.000,00	
Elaboración y colocación de canoas	875.000,00	
materiales para trabajos de la cancha: colocación de bajantes y caja de registro, rampa de acceso y baranda	803.051,81	
materiales para elaborar cobertores de las columnas	216.568,76	
Pintura demarcación de la cancha	1.756.544,00	
Transporte de escombros	97.000,00	
Reparaciones área de juegos	506.368,74	
pago de vigilante, fines de semana	445.500,00	
		6.796.533,31



237

Estadio Municipal

Abono para gramilla	22.150,00	
Materiales para reparaciones.	1.005.800,44	
○ Servicio energía eléctrica	495.720,00	
Persona encargada de mantenimiento	271.250,00	
Redes de marcos	45.000,00	
		1.839.920,44




238

Piscina Municipal


- Aporte para el pago de servicio eléctrico
1.000.000,00



239

Donaciones a subcomités

Barranca	58.900,00
Cirrí	53.700,00
San Miguel Este	69.500,00
Candelaria	30.814,00
San Jeronimo	53.700,00
San Miguel Este (materiales de construcción)	99.734,41
San Miguel Oeste	71.500,00
San Miguel Oeste (materiales para construcción)	106.698,60
Campeonato de fútbol Liga menor	19.591,00
Asociación Pilas Central	<u>149.500,00</u>
	<u>713.638,01</u>



240

INFORME DEL AREA ADMINISTRATIVA

241 El que se detalla a continuación es el Informe del Primer Semestre del 2016, en el
 242 Área Administrativa, cuyo objetivo es exponer la labor desarrollada por la Junta
 243 Directiva del Comité Cantonal de Deportes en este periodo. El mismo se
 244 encuentra dividido por 5 temas, a saber:

- 245 ● Infraestructura.
- 246 ● Área Deportiva.
- 247 ● Área Administrativa
- 248 ● Aspectos Legales
- 249 ● Proyectos

250

1. INFRAESTRUCTURA:

251

1.1 Cancha de San Juanillo:

252 Recibimos la visita del Presidente de la Asociación de Desarrollo de dicha
 253 comunidad, quien por no encontrarse activo el Sub comité de Deportes, solicito
 254 la colaboración económica del Comité Cantonal de Deportes, a fin de asumir
 255 las mejoras que se requieren en dicho inmueble Municipal, y específicamente
 256 solicitaron la donación de malla para colocarla detrás de uno de los marcos y
 257 así evitar que los balones caigan a la calle y a la casa de una vecina. Por
 258 nuestra parte se cotizo la malla de nilón, siendo el costo de alrededor de
 259 ochocientos mil colones, y por encontrarnos a pocos meses de la clasificación

260 de los equipos a Juegos Naciones se dejó en espera a efectos de valorar si existe
261 el presupuesto en el segundo semestre.

262 Cabe mencionar que esta Junta advirtió al Concejo Municipal anterior de la
263 necesidad de invertir en dicho inmueble municipal, toda vez que al mismo no se
264 la ha dado el mantenimiento adecuado, lo cual ha generado constante basura,
265 ingresos de los usuarios a propiedad privada, hubo un derrumbe en parte del
266 terreno vecino, y constantes quejas de la vecina afectada, sin embargo ha sido
267 poco lo que se ha corregido.

268

269 **1.2 Parque Infantil:**

270 • A mediados del mes de febrero se inició la re construcción de la cancha,
271 ya que la misma se encontraba muy deteriorada pues a lo largo de los
272 años desde su construcción no existe noticia que se le haya dado
273 mantenimiento. Se contrató a la Empresa "Inversiones AMC Ltda." expertos
274 en la construcción y mantenimiento de canchas deportivas para la
275 colocación de una nueva losa de concreto de un promedio de 0.9 cms
276 con una resistencia de 210kg/cm², se colocó una fibra de polipropileno. La
277 obra se inició el 2 de marzo y concluyó el 18 de marzo del 2016.

278

279 • Posteriormente se contrató a la empresa "Adipisos S.A.", para que se
280 encargaran de pintar y demarcar las tres canchas principales (baloncesto,
281 voleibol y futsal). Existió un atraso en la entrega, que obedeció al hecho de
282 que por encontrarnos en la época lluviosa y existir espacio abierto del
283 techado, caía la lluvia luego de la pintura y tuvieron que pintar varias
284 veces.

285

286 • En el área de cancha, se han realizado mejoras tales como:

- 287 ✓ cementar la cancha
- 288 ✓ pintura de la cancha
- 289 ✓ colocación de 2 pilas para tomar agua
- 290 ✓ se colocó Saidin(fibrolit) tapando el frente de las oficinas
- 291 ✓ se colocó estantes aéreos en el local adjunto donde se imparten
- 292 lecciones de ajedrez y taekwondo para ordenar y abrir espacio.
- 293 ✓ Se sembraron plantas a fin de dar un efecto fresco visualmente.
- 294 ✓ Se confeccionaron 6 bancas metálicas para ofrecerle a los visitantes
- 295 espacios donde poder sentarse, ya que no se cuenta con los
- 296 recursos para construir con una gradería, la cual futuro deseamos,
- 297 sea una realidad.
- 298 ✓ Se colocó rotulación en el área de juegos a fin de que los visitantes
- 299 respeten el orden y reglas de uso.
- 300 ✓ Se colocó canoas y bajantes
- 301 ✓ Se pintó las paredes
- 302 ✓ Se colocaron las bases de los aros de baloncesto en estructura de
- 303 hierro y se demolió la estructura de cemento que los sostenía.
- 304 ✓ Se realizó la extracción de núcleos a fin de colocar los tubos que
- 305 requiere la disciplina de voleibol para colocar las redes.
- 306 ✓ Se confeccionaron forros para las columnas a fin de evitar golpes a
- 307 los usuarios de la cancha.

- 308 ✓ Colocación de drenajes en el área de juegos
309 ✓ colocación parrillas en caja de registro y caños
310
311 • Se ha intentado que el ICE nos coloque iluminación en el área de juegos,
312 se enviaron las notas para esos fines, sin embargo a pesar de las repetidas
313 consultas, aun no hay respuesta.

314 **1.3 Estadio Municipal:**

- 315 • Se terminó muro en el lindero sur, pues se encontraba falseado, con
316 huecos y algunos sedimentos con el golpe caían a la propiedad vecina.
317 • se colocó malla y alambre navaja en el lindero Este
318 • se pintaron algunas paredes y aún faltan.
319 • se colocaron banderas de Naranjo y Costa Rica
320 • se reforzaron los portones
321 • Se colocó pila en acero inoxidable para uso del público
322 • se repararon marcos de futbol
323 • Se cambió el zinc en las casetillas de equipos y bodega

324 **2. ÁREA DEPORTIVA**

325 **2.1 Actividades deportivas:**

- 326 • Se ha participado activamente en las actividades programadas por la
327 RECAFIS.
328 • Se brindó aval a los sub-comités de Candelaria, Cirrú, San Jerónimo y Dulce
329 Nombre, para realizar campeonato de futbol en la comunidad.
330 • A solicitud de tres estudiantes universitarios en la carrera de Psicología de
331 la Universidad de Costa Rica, se eligió a la disciplina de Voleibol para que
332 reciban un taller de Psicología, siendo muy enriquecedor para dicho
333 grupo.
334 • Se participó de un encuentro donde el Ministerio de Salud de Occidente
335 en conjunto con las Áreas Rectoras de Salud Cantonales, organizaron una
336 reunión con los nuevos gobiernos municipales para explicar el enfoque de
337 promoción de la salud y las funciones rectoras nuestras como Ministerio.
338 • Se participó en una actividad en la Escuela Republica de Colombia para
339 celebrar el día mundial de la actividad física(5 abril)
340 • Se conmemoró el día mundial sin tabaco, en el techado del parque,
341 donde se aportó material deportivo para llevar a cabo el Rally RECAFIS y
342 motivar la actividad física y deportiva. (31 de mayo)

343 **2.2 Sub comités y agrupaciones deportivas:**

- 344
345 • **Juramentaciones:** en este periodo se juramentó a los siguientes
346 miembros de los Sub-Comités de Deportes y Comisiones:
347 • Asociación de natación.
348 • Sub-comité de Deportes de Barranca (dos miembros)
349 • Sub comité de Candelaria (dos miembros)
350 • Sub Comité de Dulce Nombre.
351 • Sub comité de San Juanillo
352 • sub-comité de San Antonio de la Cueva (dos miembros).
353 • Sub-comité de Palmitos
354 • Comisión de atletismo (dos miembros)
355 • Comisión de Baloncesto (dos miembros)

356

357 **2.3 Juegos Nacionales 2016:**

- 358 • En el Proceso de Eliminatorias de Juegos Nacionales participaron las
359 disciplinas de Taekwondo, Ciclismo, Ajedrez, Tenis de Mesa, Natación,
360 Fútbol, Futsala, Baloncesto y Voleibol.

361 De dichas disciplinas únicamente las individuales de Natación, taekwondo
362 obtuvieron medallas, para un total de 14 medallas, 2 de oro, 1 plata, y 11 de
363 bronce.

- 364 • Para la programación de los calendarios de las disciplinas de conjunto se
365 nombró una Comisión Regional por parte del ICODER, compuesta por un
366 representante de cada Comité Cantonal de Deportes de la zona de
367 Alajuela, donde se realizaron reuniones semanas por alrededor (desde 4
368 de Abril y hasta el mes de Junio).

- 369 • En medio de este proceso fue necesario interponer Recursos de Apelación
370 en contra de las actuaciones del ICODER por violentar el debido Proceso y
371 los derechos de los jugadores de los equipos de Juegos Nacionales.

372 **2.4 Juegos comunales:**

- 373 • Respecto de los Juegos Comunales para el año 2016, se reunión a las
374 comisiones y subcomités de Deportes, y después de conversar sobre los
375 resultados y la planificación del mismo, de común acuerdo todos
376 consideran que debe darse una pausa, para poder implementarlos en el
377 mes de enero a febrero para que sean más exitosos, pues el tema de
378 periodo lectivo, y el tema climático juegan un factor importante.

379 **2.5 Implementos Deportivos y Recreativos:**

- 380 • Se prestaron implementos al subcomité de Dulce Nombre como suizas,
381 balones, entre otros para desarrollar una actividad en la comunidad.
382 • Utilización de implementos del comité para realizar juegos tradicionales.
383 • Préstamo de implementos del CCDR para la decoración en la actividad
384 del Ministerio de Salud de Occidente en conjunto con las Áreas Rectoras
385 de Salud Cantonales.
386 • Inventario del estadio municipal.
387 • Se donó materiales deportivos a las comisiones que tienen a cargo los
388 equipos de Juegos Nacionales a fin de que se enfrentaran de la mejor
389 manera a los procesos eliminatorios a través de fogueo y entrenamientos.

390 **3. ÁREA ADMINISTRATIVA:**

- 391 • Se brindó una capacitación a los Subcomités de Deportes, Asociaciones,
392 Comisiones, sobre la forma correcta de llevar los Libros de Actas y los libros
393 contables, en el que contamos con una buena participación de los
394 invitados.
395 • Se solicitó a algunos sub-comités que presentaran los libros para realizar
396 una revisión de los mismos, y asesorarlos en lo que fuera necesario,
397 guardándose un archivo en la oficina.
398 • Contrataciones: Se requirió la contratación de los servicios en el área de
399 limpieza de las oficinas, de una asistente del personal administrativo y en el

400 área de vigilancia y mantenimientos de las instalaciones del área de
401 juegos y cancha del parque infantil y del estadio.

402 **4. ASPECTOS LEGALES:**

403 • Por denuncia presentada por la Comisión de Baloncesto, en contra del
404 señor Jorge Arturo Ávila Alpizar, miembro de dicha comisión, sobre hechos
405 relacionados con toma de dineros, alteración de un estado de cuenta
406 para ocultar la toma de los dineros y toma de decisiones individuales
407 contrarios al objetivo de grupo, esta Junta traslado en consulta dicha
408 denuncia al Departamento Legal de la Municipalidad de Naranjo, a fin de
409 recibir asesoría sobre el proveimiento a aplicar. Posteriormente se le cito al
410 señor Ávila a fin de que respondiera a los hechos de la denuncia, quien se
411 presentó acompañado por un abogado, sin embargo no emitió ningún
412 tipo de comentario, no objeto los hechos, ni presento pruebas de
413 descargo, se le otorgo el plazo de Un mes para ello, y habiendo
414 transcurrido dicho plazo sin respuesta laguna, la Junta Directiva acordó
415 mediante acta de sesión Ordinaria del 29 de Junio del 2016, lo siguiente:

- 416 1. Expulsar en forma definitiva de la Comisión de Baloncesto al señor Jorge
417 Arturo Ávila Alpizar, por los actos por el cometidos en contra de las
418 finanzas de la Comisión, la unidad de grupo y por la pérdida de confianza.
419 2. Se le advierte al señor Ávila Alpizar devolver los implementos deportivos
420 que tenga en posesión y que pertenezcan a la comisión de baloncesto, los
421 cuales pueden ser solicitados por dicha comisión directamente al señor
422 Ávila.
423 3. Se le prohíbe al señor Ávila Alpizar, ahora y a futuro de volver a participar y
424 formar parte de alguna agrupación deportiva en el cantón de Naranjo,
425 llámese comisión, asociación, sociedad por los hechos reprochables que
426 van en contra de los principios rectores del Deporte como valores y la
427 pérdida de confianza.
428 4. En consecuencia se autoriza a la Comisión de Baloncesto a nombrar al
429 miembro faltante que sustituya al señor Ávila Alpizar.
430 • Se interpuso Recursos de Apelación en contra del ICODER por el mal
431 manejo que realizo de los calendarios en la eliminatoria de Juegos
432 Nacionales en la disciplina de Baloncesto.

433 **5. PROYECTOS FUTUROS**

- 434
- 435 • Cabe mencionar que la Junta anterior logro realizar la construcción de las
436 oficinas del Comité de Deportes y por la gran inversión que se realizó no
437 pudieron continuar, sin embargo esta Junta logro rescatar tanto el área de
438 juegos como la cancha, siendo necesario que como proyecto futuro y a
439 modo de recomendación se invierta en la remodelación del área de la
440 parte baja de las oficinas, pues sería un espacio en el que se podría
441 construir cubículos para reuniones deportivas, de las comisiones,
442 asociaciones, para el Club de Ajedrez y cualquiera otra actividad que sea
443 requerida por la Junta.
444 • Remodelación de las instalaciones del estadio.
445



446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464

- Construcción de más espacios para hamacas y máquinas para niños.
- Colocación de máquinas de juegos accesibles.

Para esta Junta del Comité de Deportes es un agrado brindar este informe y ratificamos nuestro sincero compromiso con las labores realizadas, que si bien hay mucho que hacer, aunque poco a poco se han visto los logros.

Agradecemos profundamente el apoyo que hemos recibido de la Municipalidad de Naranjo.

LICDA. IVANIA VARGAS SOLIS
Presidenta
CCDR Naranjo

ARQ. MARCO AVILA OCONTRILLO
Tesorero
CCDR Naranjo

465 Una vez expuesto el tema de la parte presupuestaria del informe el señor Alcalde hace
466 dos preguntas; la primera es con respecto al poco presupuesto que se le asigna al futbol
467 con respecto a las otras disciplinas. Indica que se sabe que en el futbol están las
468 personas con más riesgo social y desea que le contesten porque esa disciplina no está
469 bien contemplada y hay más personas jugando futbol que en otras disciplinas.

470 También menciona el señor Alcalde que se le ha dicho de parte de los niños que el
471 Comité de Deportes no les ayuda y que tienen que rogar para que les presten el estadio
472 y es el sentir de todos los muchachos y 2), es con respecto a la piscina, desea saber
473 cómo se administra y quien presenta los informes de los ingresos.

474
475 La señora Ivania Vargas indica que cuando ellos iniciaron había un entrenador
476 contratado y fue el que hizo la eliminatoria del año pasado y de este, ya se le había
477 asignado el pago y trabajó hasta que el dinero se acabó; se intentó hacer un
478 incremento en el pago del salario pero no se pudo, porque el presupuesto del año
479 pasado no fue aprobado. Se intentó hacer un incremento para el pago de servicios

480 profesionales para apoyar las disciplinas más nuevas y del caso del fútbol y no se logró.
481 Para este próximo año si lo contemplaron. También comenta que, con respecto al
482 fútbol existe un asunto muy particular y es de conocimiento de todo Naranjo que ha
483 venido decayendo el interés por el fútbol, si hay niños y jóvenes y adultos que les gusta
484 practicarlo pero a un nivel de compromiso es lo que ha faltado. Sin embargo, indica
485 que ellos apoyaron el proceso de juegos nacionales e incluso en estas semanas atrás se
486 han reunido y entrevistaron a dos entrenadores para que asuma el proceso de juegos
487 nacionales y están interesados en que se apoye la liga menor de 13 a 15 años.
488

489 En cuanto al uso de la piscina, esta se dio en administración por medio de un contrato
490 por diez años por el Concejo Municipal anterior a la Asociación de Natación, ellos han
491 pedido tres reuniones y no le concedieron ninguna han pedido informes y no se los han
492 dado. Este año, hace como quince días, enviaron un comunicado a nivel de comités y
493 sub-comités y asociaciones para que en un plazo máximo de un mes rindan los informes.
494

495 La señora Alejandra Chinchilla amplía la información sobre el tema de la piscina. Indica
496 que la piscina es un inmueble Municipal. En Naranjo existe únicamente una asociación
497 deportiva de natación que es la ANANA que debido a la buena administración el
498 Concejo anterior decidió darlo en concesión bajo un contrato regulado por el Concejo
499 en vista del buen manejo se le ha seguido dando para que lo manejen. Ellos velan por
500 que las aguas estén en completa calidad a esta asociación lo que se les pide es que
501 colaboren con el pago de un entrenador y se dedican a elevar a los participantes a un
502 nivel competitivo y ellos han entregado informes cada vez que se le han pedido.
503

504 Seguidamente la Licda Ivania Vargas continúa con la exposición.
505

506 Una vez expuesto el tema se comentó sobre el bono comunal, por lo que, la regidora
507 Nazira Morales Morera le solicita a la señora Ivania Vargas una reunión para analizar los
508 proyectos que el Comité de Deportes había presentado y cotejarlo con los proyectos
509 que tiene la Municipalidad y ponerse de acuerdo.
510

511 El síndico Carlos Calvo hace algunas observaciones, la primera es, escuchándolos de lo
512 que han venido haciendo no hay una política cantonal sobre deporte, no se tienen
513 nada claro que es lo que quiere Naranjo y este necesita condiciones diferentes para
514 moldear la nueva sociedad, sociedad que adolece de espacio, exceso de droga,
515 hacinamiento, exceso de problema social, debe el estadio ser abierto para una nueva
516 estructura bien pensada o se debe seguir reparando paredes. Se necesita tener un
517 cambio, buscar una solución para que los niños de Naranjo puedan desarrollarse,
518 buscar un nuevo modelo de estadio. La sociedad cambió y no se puede seguir por
519 costumbre o tradición.
520

521 El señor Marco Ávila comenta que él había opinado de que en el estadio se diera más
522 actividad un lugar adecuado para cuando la filarmónica viene y pueda estar
523 decentemente, una pista de atletismo una parte para taekwondo, captar más
524 actividades que no sean solamente el fútbol.
525

526 El Presidente opina que se está en el momento justo y si el bono comunal es aprobado
527 se podría pensar y coordinar un modelo adecuado y una vez que este conformado el
528 nuevo comité hacer un FODA y establecer realmente que es lo que Naranjo necesita.
529

530 El Presidente les agradece la visita.
531

532 **ARTICULO 12.** Lectura y aprobación del Borrador del Acta Ordinaria N° 36 del 05
533 setiembre de 016.

534
535 **ACUERDO SO-37-568-2016.**El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de
536 forma al Acta Ordinaria N° 36 del 05 de agosto del 2016, acuerda aprobarla en firme con
537 5 votos a favor de los Regidores Propietarios presentes ese día.

538
539 **ARTICULO 13.** Lectura y aprobación del Borrador del Acta Extraordinaria N° 16 del 26
540 agosto de 016.

541
542 **ACUERDO SO-37-569-2016.**El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de
543 forma al Acta Extraordinaria N° 16 del 26 de agosto del 2016, acuerda aprobarla en firme
544 con 5 votos a favor de los Regidores Propietarios presentes ese día.

545
546 **ARTICULO 14.** Lectura y aprobación del Borrador del Acta Extraordinaria N° 17 del 08
547 setiembre de 016.

548 **ACUERDO SO-37-570-2016.**El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de
549 forma al Acta Extraordinaria N° 17 del 08 de agosto del 2016, acuerda aprobarla en firme
550 con 5 votos a favor de los Regidores Propietarios presentes ese día.

551

CAPITULO N° 3

552

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA

553

554

A- ASUNTOS INFORMATIVOS

555

556

557 **ARTICULO 15.** Se recibe un documento de parte de la Licda Olga Marta Corrales
558 Sánchez, Ex Alcaldesa en él solicita información con respecto al proceso para la
559 confección de revista (informe de Gestión 2015).

560 Comentarios:

561 El espacio oportuno para que ella diera el informe de labores era la primera quincena
562 de marzo, mismo que se dio oportunamente por el señor Claudio Rodríguez Ramírez,
563 quien fungía como Alcalde interino en ese momento.

564 **ACUERDO SO-37-571-2016. El Concejo da por recibido el documento.**

565

566 **ARTICULO 16.** Se recibe el Oficio MIVAH-DMVAH-0523-2016 suscrito por el señor Rosendo
567 Pujol Mesalles, Ministro, en él informan sobre el Bono Colectivo 2016. Áreas Verdes
568 Recreativas "Activemos el espacio público".

569

570 **ACUERDO SO-37-572-2016. El Concejo Municipal recibe el documento y se menciona
571 que ya la Administración está preparando los proyectos para la presentación
572 oportunamente.**

573

574 **ARTICULO 17.** Se recibe un documento de parte del Comité Cívico y de la Asociación de
575 Desarrollo Integral de Palmitos con el fin de solicitar colaboración para el desfile
576 navideño que se realiza en Palmitos.

577

578 **ACUERDO SO-37-573-2016. El Concejo Municipal dispone pasar el documento al
579 Despacho del Señor Alcalde para que valore la posibilidad de ayuda económica al
580 Comité Cívico y a la Asociación de Desarrollo Integral de Palmitos para la celebración
581 del desfile navideño que programa esa comunidad.**

582

583 **ARTICULO 18.** Se recibe el Oficio número Ref.04-09-2016, suscrito por el señor Henry
584 Méndez Arce Presidente de la Asociación de Cuidados Paliativos de Naranjo. En él
585 envían un agradecimiento.

586
587 **ACUERDO SO-37-574-2016. El Concejo Municipal recibe con agrado el documento.**

588
589 **ARTICULO 19.** Se recibe el Oficio número CCDR-136/-16, suscrito por la señora Yahaira
590 Quesada Rodríguez Secretaria del Comité de Deportes y Recreación. En él presentan
591 una invitación para la inauguración de la cancha del Parque Infantil el 24 de setiembre
592 a partir de la 9 de la mañana.

593 **ACUERDO SO-37-575-2016. Quedan todos invitados.**

594
595 **ARTICULO 20.** Se recibe un documento de parte del señor Danny Chaves Director
596 Artístico de la Banda de Candelaria en el solicitan una audiencia.

597
598 **ACUERDO SO-37-576-2016. Se acuerda programar la audiencia.**

599
600 **ARTICULO 21.** Se recibe un documento de parte del señor Félix Rodríguez Lobo, es Oficial
601 de la Fuerza Pública y Estudiante de Bachillerato en la Carrera de Ciencias Policiales de
602 la UNED, en él solicita una audiencia para exponer un proyecto de graduación
603 "Buscando soluciones para minimizar el consumo de drogas ilícitas como legales en el
604 parque central de Naranjo y el Parquecito María Auxiliadora, con el fin de recuperar la
605 Familia y el Área recreativa de dichos Parques".

606 **ACUERDO SO-37-577-2016. Se acuerda programar la audiencia.**

607
608 **ARTICULO 22.** Se recibe el Oficio SM-VV0479-2016, suscrito por la Licda. Daniela Muñoz
609 Chaves Secretaria Municipal, en el presenta para conocimiento un voto de apoyo en
610 relación al Oficio número MAS-PLN-432-16, oficio suscrito por el Diputado Michael Arce
611 Sancho del Partido Liberación Nacional dirigido al señor German Valverde Gonzalez,
612 Director Ejecutivo de CONAVI, quien se pronunció con respecto a la Ruta 118.

613 **ACUERDO SO-37-578-2016. El Concejo Municipal recibe el documento y lo agradece.**

614
615 **ARTICULO 23.** Se reciben tres expedientes de la Asamblea Legislativa.

616 a) Expediente N° 19.789 "Creación de un Deposito Libre Comercial en el Área del
617 Cantón de Talamanca".

618 b) Expediente 19.652. "Ley de Creación del Digesto Legislativo".

619 c) Expediente 20.042. "Reforma a la Ley Sobre el Desarrollo de Comunidad".

620 **ACUERDO SO-37-579-2016. El Concejo Municipal dispone contestar a cada uno
621 de los expedientes el poco tiempo que dan para pronunciarse.**

622
623 **ARTICULO 24.** Se recibe dos documentos de parte de la señora Yahaira Quesada
624 Rodríguez.

625 a) Oficio CCDR-132/-16. En él informa sobre la ruptura de pared sufrida en la parte
626 oeste del estadio por parte de un vehículo sin frenos.

627 b) Oficio CCDR.125-16. En él pone en conocimiento al Concejo sobre la denuncia
628 interpuesta ante el Comité de Deportes por la señora Dinia Solís Soto.

629 Comentarios:

630 Se comenta sobre el tema del inciso b), donde ponen en conocimiento al Concejo de
631 la denuncia interpuesta por la señora Dinia Solís Soto ante el Comité de Deportes. En
632 este sentido el Concejo había tomado un acuerdo para que esos procesos los resuelva
633 el Comité en primera instancia y si el denunciante no está de acuerdo lo elevarían al
634 Concejo, esto para que haga el debido proceso.

635

636 Con respecto al accidente ocurrido en el estadio si es importante el informe.
637 El señor Alcalde comenta que ya la Municipalidad por medio de la Licenciada
638 institucional se está resolviendo y se le pidió a los dos Ingenieros hacer la valoración de
639 la pared accidentada.

640
641 El Concejo Municipal con respecto al informe presentado por el Comité de Deportes y
642 Recreación de la ruptura de la pared sufrida en la parte oeste del Estadio dispone

643
644 **ACUERDO SO-37-580-2016. El Concejo Municipal acuerda trasladar el Oficio CCDR-132/-**
645 **16, al señor Alcalde con el fin de que de manera inmediata se tomen las medidas de**
646 **seguridad por parte de los Ingenieros para que valoren el riesgo de la tapia.**

647
648 **ARTICULO 25.** Se recibe correo electrónico de parte de la señora Karina Delgado
649 Campos en él adjunta la resolución de las quince horas con cuatro minutos del
650 veintinueve de Agosto de 2016, de la Sala Primera, con relación al Proceso del Tajo
651 Gavilanes.

652
653 **Comentarios**

654 Para que conste en el acta explicación del documento; se le está notificando a los
655 señores: Adelia Matamoros Castro y Joaquín Ramírez Ulate para que tengan
656 conocimiento de la admisión del recurso. Dice la resolución que una vez vencido ese
657 periodo se otorgan diez días adicionales para el dictado de la sentencia.

658
659 Comenta el regidor Murillo que él fue a la audiencia que dio el Licdo. Alonso Núñez con
660 el señor Alcalde para conversar sobre el tema de la resolución. Existen dos aspectos muy
661 importante y son: el recurso de casación se admitió y el otro es que se declaró de
662 complejidad excepcional, esto es sumamente importante porque la declaración que
663 hace la Sala Primera es analizar el fondo del asunto, se había hablado de que la Sala de
664 Casación no entra a conocer el fondo del proceso judicial, la Sala Primera ve si se
665 violentaron derechos constitucionales ven la forma y no el fondo. Pero en este caso
666 están detectando la complejidad y ahora si va a analizar el fondo del asunto, con esto
667 van a conocer la prueba y todos los elementos y eso es muy importante para el interés
668 de la Municipalidad. Ante este hecho lo que corresponde era ir a buscar la audiencia
669 con la Magistrada Carmen María Escoto Fernández, y había que hacerla de forma oral
670 no podía ser en forma escrita porque el documento por escrito tienen que poner en
671 conocimiento a la parte actora y eso iba a retrasare. Por lo tanto, se hicieron presente a
672 la Secretaria de la Sala Primera a hacer la solicitud de audiencia y ahora están a la
673 espera de que se les comunique el día y hora.

674
675 **ACUERDO SO-37-581-2016. El Concejo Municipal recibe la resolución de las quince**
676 **horas con cuatro minutos del veintinueve de Agosto de 2016, de la Sala Primera, con**
677 **relación al Proceso del Tajo Gavilanes.**

678
679 **CAPITULO N°4**
680 **INFORME DE LA ALCALDÍA**

681 **ARTICULO 26.** El señor Alcalde, Juan Luis Chaves Vargas presenta el informe.

682 **MN-ALC-0292-16.**

683 Me permito presentar el Informe de la Alcaldía correspondiente a la Sesión Ordinaria del
684 día 12 de setiembre, 2016.

685 **PUNTO UNO**

686 Modificación Interna 08-2016. Una vez conocido por parte de la Comisión Municipal
687 Permanente de Hacienda y Presupuesto, la modificación interna 08-2016 según oficio
688 MN-ALC-0275-16, Sesión celebrada el día lunes 12 de setiembre del 2016 a las 09:00 en la
689 Sala de Sesiones del Concejo Municipal.

690 Se adjunta para su debida aprobación.

691 **ACUERDO SO-37-582-2016. El Concejo Municipal aprueba la modificación amparado al**
692 **Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto celebrada el 12 de setiembre de**
693 **2016.**

694 **PUNTO DOS**

695 Oficio CCDR-132-16 suscrito por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación referente
696 a Ruptura de pared sufrida en el Estado Municipal por el choque del vehículo Placa CL
697 250540 el día 27 de agosto 2016.

698 **ACUERDO SO-37-583-2016. El Concejo Municipal recibe el documento y dispone que se**
699 **incluya en el expediente.**

700

701 **PUNTO TRES**

702 **Solicitud de Acuerdo.**

703 Se remite Acta de la Comisión de Contratación Administración. Licitación Abreviada
704 2016LA-000005-PM "Construcción de sistema de evacuación pluvial de la escorrentía
705 superficial" para lo cual determina:

706 Una vez analizada por la Comisión de Contratación Administrativa nombrada para
707 realizar el análisis de la Licitación Abreviada 2016LA-000005-PM "Construcción de sistema
708 de evacuación pluvial de la escorrentía superficial"; una vez analizadas las ofertas
709 recibidas y con base criterio legal y criterio técnico respectivo, así como cuadro
710 comparativo de la Oficina de Proveeduría, la Comisión recomienda y el Señor Juan Luis
711 Chaves Vargas, en su condición de Alcalde; ELEVA al Concejo la siguiente información:

712 Adjudicar dicho procedimiento a la empresa Constructora Rigoberto Rivera López y
713 Hnos. S.A., cedula jurídica 3-101-052942, por un monto total de ¢19.569.000.00, por la
714 construcción de un sistema de evacuación pluvial de las aguas provenientes de la parte
715 alta de la comunidad de Calle Versailles- Rio Grande en San Juan, que permita desviar
716 las aguas de forma adecuada ya que actualmente hay un canal abierto que hace que
717 esas aguas lleguen a la parte posterior de la estructura de la Naciente de Candelaria
718 teniéndola expuesta a una contaminación.

719 Todo lo anterior por cumplir con los requerimientos técnicos y legales solicitados por la
720 administración.

721 **ACUERDO SO-37-584-2016. El Concejo Municipal a la luz de lo dictado en el Acta de la**
722 **Comisión de Contratación Administración de la Licitación Abreviada 2016LA-000005-PM**
723 **"Construcción de sistema de evacuación pluvial de la escorrentía superficial" acuerda**
724 **aprobar la adjudicación a la empresa Constructora Rigoberto Rivera López y Hnos. S.A.,**
725 **cedula jurídica 3-101-052942, por un monto total de ¢19.569.000.00, para la construcción**
726 **de un sistema de evacuación pluvial de las aguas provenientes de la parte alta de la**
727 **comunidad de Calle Versailles- Rio Grande en San Juan, que permita desviar las aguas**
728 **de forma adecuada ya que actualmente hay un canal abierto que hace que esas**
729 **aguas lleguen a la parte posterior de la estructura de la Naciente de Candelaria**
730 **teniéndola expuesta a una contaminación. Todo lo anterior por cumplir con los**
731 **requerimientos técnicos y legales solicitados por la administración. ACUERDO**
732 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

733 **PUNTO CUATRO**

734 La señora Gabriela Murillo, Vicealcaldesa indica que la Comisión que organiza el desfile
735 navideño con la presencia del señor Dani Chaves, Director de la Banda de Candelaria,
736 él quiere ayudar y propone traer diez bandas y algunas de ellas van a ser
737 internacionales y lo que les piden es que coordinen la fecha y tendría que pasar para el
738 4 de diciembre, esto con el propósito de compartir el desfile con varios cantones más y
739 quedaría los desfiles los días seguidos y se bajaría el costo. Como ya se había aprobado
740 para que fuera el 11 de diciembre la propuesta es cambiarlo para el 4 de diciembre

741 Cambio de fecha para realización de Desfile Navideño del año 2016.

742 **ACUERDO SO-37-585-2016 el Concejo aprueba la fecha propuesta por la Comisión**
743 **organizadora del desfile Navideño y que esta sea el 4 de diciembre de 2016.**

744

745 El segundo tema es para informar que la Posada del Buen Samaritano tiene una nueva
746 casa y solicitan que se les colabore con el pago del alquiler. Se indica que la
747 Municipalidad no puede colaborar. Sin embargo el regidor Jiménez sugiere que se les
748 indique a ellos que retomen solicitar ayuda al comercio.

749 También se comenta que se le pida a la Directora regional del IMAS la visita a Naranjo
750 para comentarle estos casos como ella se comprometió en sesión extraordinaria el 26
751 de agosto, el día que vino la Vice Presidenta. Retomar el asunto.

752 El tercer punto es con respecto a las actividades de las fiestas Patrias. Se va a cerrar
753 desde la esquina del ICE, sentido norte sur únicamente, los vehículos pesados no
754 podrían pasar, los livianos sí, por rutas alternas, se les va a informar para que desde
755 Zarcerero sepan y busquen otra ruta alterna, el cierre va a ser por máximo tres horas
756 únicamente.

757 El regidor Jiménez opina que se les comunique a la Empresa Trailera que está ubicada
758 en Naranjo para que ellos sepan.

759 Con respecto a las actividades el 14 de setiembre estas van a ser a partir de las 8 de la
760 mañana se inicia con actividades de los centros educativos. A las 6 de la tarde es el
761 desfile de faroles con el canto de los Himnos; luego del desfile de faroles va a ver un
762 Concierto con la Banda Municipal con Marimba en el entechado del parque.

763 El discurso del 14 de setiembre lo da el Presidente y la guardia de honor la hacen los
764 regidores de 4:30 a 5 pm.

765 El 15 de setiembre, a la 5 am la presentación de la Diana que va ser tocada por la
766 Banda Municipal por las calles de Naranjo

767 A las 8 am inicia el Acto Cívico, se cantan los Himnos y van a hablar solo tres personas: el
768 Alcalde un Supervisor y un representante del Ministerio de Educación solamente cinco
769 minutos cada uno e inicia el desfile.

770 También solicita colaboración para que ayuden con el cierre de las vías, puesto que el
771 Transito solo va a colaborar con el flujo de los vehículos.

772 El Presidente dice que tienen que pedir la colaboración de los Bomberos y otras
773 instituciones.

774 El Acto Cívico va a ser en el entechado. Las Bandas sales del frente de la Iglesia pasan
775 por el Banco de Costa Rica bajan por el Banco Nacional hasta el Kínder, del Kínder
776 hasta Pollo Landía, suben por el Banco Popular y llegan a la Municipalidad, son 24
777 delegaciones, el Concejo y la Alcaldía desfilan, primero va la Carrosa de Bomberos y
778 luego la Delegación Municipal .

779 **PUNTO CINCO.** Solicita se tome un acuerdo en el sentido de, que se le autorice a
780 gestionar ante el Registro Inmobiliario la reincorporación del Plano Catastrado número
781 A-1807260-2015, en el sistema de inscripciones del Catastro Nacional. Esto de acuerdo a
782 lo indicado en el Oficio DEA-2351-2015, de fecha 04 de agosto de 2016, firmado por el
783 Ing. Eduardo Murillo Marchena, Coordinador del Departamento de Evaluación
784 Ambiental de SETENA, en el punto 2, solicita copia certificada de dicho plano.

785 Se adjunta oficina.



MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA

Secretaría Técnica Nacional Ambiental

Tel. 2234-3420 0303030303 Fax 2253-7159

www.setena.go.cr



DEA-2351-2015-SETENA

04 de agosto de 2016

Ing. Juan Luis Chávez Vargas
Alcalde
Municipalidad de Naranjo
Fax: 2451-5959 ó 4702-9890
Correo: jchaves@naranjo.go.cr / echinchilla@naranjo.go.cr

Página |

Estimado señor:

Con relación al Documento de Evaluación Ambiental **D1-17847-2016-SETENA**, correspondiente al proyecto **Tajo Gavilanes**, presentado por usted ante la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), en fecha: 17 de junio de 2016 y la inspección de campo realizada por funcionarios de esta Secretaría en fecha 26 de julio de 2016, me permito comunicarle, en uso de las Facultades otorgadas por la Ley Orgánica del Ambiente N° 7554, y con fundamento en los artículos 214. Inciso 2. y 221 de la Ley General de Administración Pública, que de previo a resolver lo que legalmente corresponda, es necesario que presente la siguiente información complementaria:

- 1- Al revisar la base de consultores, se identificó que el Ing. Ricardo Cascante Flores, cédula de identidad número 1-862-0687, CI-022-02, cuenta con el registro de consultor ambiental vencido, por lo anterior se le solicita subsanar dicha situación, para poder continuar con el proceso de evaluación.
Se le recuerda al Consultor Ambiental Responsable, que de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 31849-MINAE-MOPT-MAG-S-MEIC, Reglamento General sobre los procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental efectuado (EIA) del 28 de junio del 2004, referido específicamente a lo establecido en el Artículo 74°.- Vigencia y renovación de la inscripción, es obligación, conocer que la vigencia de la inscripción es de dos años contados a partir de la notificación del oficio que la aprueba y deberá ser renovada dentro del mes anterior al vencimiento, a solicitud del consultor ambiental inscrito, previa actualización de su estatus y verificación del cumplimiento de los requisitos de renovación de conformidad con lo que establece el Manual de EIA, caso contrario podrá ser sancionado de conformidad con lo señalado en los artículos 98 y 99 del presente Reglamento, por consiguiente es deber del mismo verificar la condición de los profesionales se elaboran los diferentes estudios presentados ante esta Secretaría.
- 2- Presentar copia certificada del plano catastrado completa, toda vez que la presentada no incluye anotación del SINAC, lo cual al parecer se incluye al dorso del plano.
- 3- De acuerdo a inspección de campo realizada por esta Secretaría; se indicó de obras no descritas en el expediente administrativo, a saber; "Planta de Asfalto", por tanto, se solicita ampliar

786

787

descripción de proyecto, de forma que se incluya una descripción detallada de todas las actividades, obras o proyectos que se presumen desarrollar.


Nota: Se aclara que una vez que sea valorada la información solicitada en el presente oficio de previo a resolver la SETENA, tiene la potestad realizar visitas y de cambiar el instrumento de Evaluación de Impacto Ambiental; si lo considera pertinente de acuerdo a los estipulado en los artículos 17 y 87 de la Ley 7554. Así mismo, se le previene que toda la documentación aportada al expediente administrativo debe cumplir con los parámetros del artículo 295 de la Ley General de Administración Pública (Copia certificada o bien, fotocopia acompañada por el original por confrontación en esta Secretaría).


De conformidad con la Resolución N° 769-2008-SETENA, del 07 de abril del 2008, en el Por Tanto Sexto, se delega a los Jefes de Departamentos, la firma de los oficios "de previo" en los cuales se solicite la corrección de los errores o carencias encontrados en los Formularios D1.

Para la presentación de dichos requisitos, se le otorga un plazo de **30 días hábiles**, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente oficio, caso contrario se procederá a aplicar lo establecido en la legislación vigente, de conformidad con el artículo 264 de la Ley General de Administración Pública.

Toda documentación que sea presentada ante la SETENA deberá indicarse claramente el número de expediente, el número de Oficio y el nombre completo del proyecto, así como número de fax para recibir notificaciones o corroborar el ya indicado, además debe ser referida al Dpto. de Evaluación Ambiental.

Atentamente;


Ing. Eduardo Murillo Marchena
Coordinador del Departamento de Evaluación Ambiental
SETENA




Lilliana Siles Alpizar
Analista Ambiental
SETENA

C/c: D1-17847-2016-SETENA
Consecutivo

788

789 **ACUERDO SO-37-586-2016. El Concejo Municipal acuerda, autorizar al señor Juan Luis**
790 **Chaves Vargas, Alcalde de la Municipalidad de Naranjo para que solicite a la Dirección**
791 **del Registro Inmobiliario la reincorporación del Plano Catastrado número A-1807260-**
792 **2015, en el sistema de inscripciones del Catastro Nacional, por tratarse de un terreno**
793 **propiedad de la Municipalidad de Naranjo y para cumplir con los tramites indicados por**
794 **SETENA para el Proyecto de Concesión Minera ante Geología y Minas. ACUERDO**
795 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

796
797 **PUNTO SEIS.** El señor Alcalde informa sobre el robo del vehículo, esto sucedió al
798 amanecer el martes seis de setiembre 2016, cuando llegaron los funcionarios a abrir los
799 portones vieron que faltaba un vehículo. Ya se interpuso la denuncia y se está en la
800 investigación correspondiente por las autoridades competentes.

801
802 El regidor Murillo dice que se tiene un problema con la seguridad, porque el Guarda que
803 está en la Municipalidad tiene que estar yendo a la Bodega y viniendo; eso es un
804 problema, porque muy serio, lo pueden matar de camino o cuando está cuidando el
805 Edificio Municipal roban en la Bodega o viceversa. Indica que se tenía una
806 contratación por medio de la cuenta de jornales a los guardas, pero el año pasado se

807 quitó, ahora lo tienen previsto para el año entrante. Sin embargo, es urgente contratar
808 un guarda para que cuide en la Bodega. Por lo que se puede buscar una alternativa de
809 emergencia para el resguardo de los bienes de la Municipalidad y ver con la Auditoría si
810 se puede tomar por emergencia que se pueda contratar un guarda en la bodega para
811 mantener el que está en el Edificio Municipal solamente aquí.

812

813 Una vez comentado el punto seis se acuerda:

814

815 **ACUERDO SO-37-587-2016. El Concejo Municipal Autoriza al Señor Alcalde a buscar los**
816 **recursos para la contratación por emergencia de un agente de seguridad para la**
817 **Bodega Municipal. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

818

819 **PUNTO SIETE.** Informa que días atrás el Concejo había tomado un acuerdo para ir a
820 hacer una inspección en el Barrio el Carmen por una denuncia que interpuso el señor
821 Henry Orozco y se desplazó para allá el regidor Rodrigo Jiménez Acuña, su persona y
822 miembros de la Asociación de Barrio el Carmen y estuvieron en el sitio. La denuncia que
823 interpuso el señor Orozco fue que se había invertido dinero en una calle privada y la
824 otra que se había construido un muro para favorecer a una persona. El señor Alcalde le
825 solicita al regidor Jiménez que explique él la conclusión de la visita.

826

827 El regidor Rodrigo Jiménez Acuña comenta que, estuvieron presentes en el sitio con el
828 señor Orozco y dos miembros más de la Asociación de Barrio el Carmen, vieron que en
829 el muro había aspectos que no estaban bien, pero eran errores creados de la antigua
830 administración. Sin embargo, se lleva un documento donde se presenta una respuesta
831 para remediar el problema. La preocupación que ellos indican es que, es uno de los
832 accesos para la nueva clínica pero se le propone una solución. Con respecto a la otra
833 denuncia de lo que ellos asumían que se había invertido en una calle primada, no era
834 privada desde el año 1998 había sido declarada como calle pública. La Familia Marín
835 hace la solicitud para que se les ayudara en el sentido de que ellos compraban los
836 materiales y que la municipalidad les extendiera el material esto por motivo de que la
837 vivienda que iban a construir era con bono y le tenían que dar acceso a la propiedad y
838 era una vivienda de interés social y así efectivamente se hizo la Municipalidad extendió
839 el material pero los interesados compraron el material. Queda esto expuesto ante las
840 personas que no sabían y por esa razón pone la denuncia. Se aclaró el asunto en el
841 sitio. También se conversó sobre la negociación que se tiene con el tanque de agua
842 que abastece el Barrio el Carmen sobre la compra, ese tema quedó pendiente. Se les
843 motivo estar unidos a la Municipalidad para trabajar en bienestar de la comunidad.

844 El señor Alcalde comenta que se aclaró y que inclusive en esa calle estaban
845 funcionarios del ICE colocando postes para la corriente eléctrica y ellos hacen ese
846 trabajo solo en calles públicas. Asimismo, indica el señor Alcalde que queda aclarado
847 de que la Municipalidad en ese momento actuó a derecho con buenas intenciones.

848

849

850

CAPITULO 5 **INFORME DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO**

851 **ARTICULO 27.** El síndico Helder Morales comenta que el día de hoy en la atención al
852 Comité de Deportes se duró demasiado y se había dicho que eran veinte minutos. El
853 Presidente opina que se había dicho que se atendiera solo a una persona y por poco
854 tiempo, pero en adelante se va a limitar el tiempo.

855 **ARTICULO 28.** La síndica María Isabel Villalobos comenta que calle Los Lobos en el Barrio
856 el Carmen estaba programada para el arreglo cuando se construyera la nueva Clínica
857 fue la única que no se arregló. Sin embargo, dijo el Alcalde que la entrada a la Clínica
858 va a ser la cuadra siguiente. Por esa razón lo informa para que tomen en cuenta esa

859 calle a la hora de los arreglos. El Alcalde responde que todavía no se sabe y si se
860 empieza a construir la Clínica la calle se va a deteriorar por lo que es mejor esperar.

861 **ARTICULO 29.** El síndico Carlos Calvo manifiesta su preocupación por el motivo de que la
862 Gente del Muro, los de la Asociación y el Licenciado Acuña, se fueron desmotivados por
863 una acción y fue por la limitante que tiene el terreno que está expropiando la
864 Municipalidad para el Proyecto de la construcción de Plaza, Escuela y Mantenimiento
865 de Cañería del Muro de San Juan de Naranjo, porque se les indico por medio de un uso
866 de suelo que existe una naciente. Naranjo está lleno de Nacientes, ya no se puede
867 construir, de cada chorrillo de agua se cataloga como una naciente, le ponen un
868 círculo y dicen 200 metros y no se puede construir. Es cierto que hay que defender las
869 nacientes y el manto acuífero y el agua potable pero ahora existen métodos
870 tecnológicos para resolver ese problema, una planta de tratamiento protege una
871 naciente y un manto acuífero, pero la Municipalidad no da ninguna respuesta ni una
872 propuesta. Informa que en Palmitos declararon una naciente a un chorrillo de agua, y a
873 los doscientos metros no se puede construir. Por lo tanto, la Municipalidad debe
874 determinar qué es naciente en Naranjo útil para la vida humana, y si lo quieren hacer así
875 de decir que esos chorrillos son nacientes, también existen herramientas técnicas que
876 permiten colocar plantas de tratamiento pequeñas para proteger la naciente.

877 Aquí es plantear planta de tratamiento para que los proyectos se hagan pero no, les
878 dicen, no se puede construir y punto, no hay nada que hacer porque el departamento
879 no da ninguna opción, solo dicen no se puede, lo que no hay es una respuesta de la
880 Administración que le diga a ese cliente lo que tiene que hacer, solo se le dice; no
881 puede construir y punto. Hace mención de eso, porque tiene cuatro meses de pedir al
882 Departamento Ambiental que le resuelva un caso y no lo ha hecho, no ha habido la
883 mínima voluntad de decir, haga esto, o esto, si habla con Ingeniería, le dice, pero
884 Ambiental le dicen que no se puede.

885 En otro sentido el señor Carlos Calvo menciona que la semana pasada en San Jerónimo
886 se repartieron unos libritos que dicen de la administración del gobierno pasado de la Ex
887 Alcaldesa Olga Marta Corrales Sánchez y no entiende como esta Administración
888 promueve la distribución de un documento que tiene ocho meses de atraso.

889 La sindica Marjorie Sánchez dice que les repartieron a todos los chiquitos de la Escuela
890 de San Jerónimo, inclusive a su sobrina, uno de esos libritos.

891 La señora Vicealcaldesa comenta que creé que dentro de las obligaciones de las
892 promotoras estaba entregar las revistas porque no se pueden engavetar.

893 El señor Presidente dice que bajo qué criterio entregaron esas revistas y que, no puede
894 ser que en este tiempo se esté haciendo eso, puesto que si lo tenían que hacer era en el
895 periodo anterior no ahora.

896 Solicita el señor Presidente al señor Alcalde le presente un informe de esa acción y que
897 se tome por acuerdo.

898 **ACUERDO SO-37-588-2016. El Concejo Municipal acuerda solicitarle al señor Alcalde un**
899 **informe sobre la revista que se entregó en San Jerónimo a los niños de la Escuela con**
900 **información de la Administración pasada. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

901 **ARTICULO 30.** La sindica Marjorie Sanchez comenta que en San Jerónimo están
902 haciendo construcciones clandestinas y están construyendo las bases en un paredón,
903 no le hicieron muro de contención, están sumamente peligroso. La ubicación es, donde

904 estaba la fábrica de alcantarillas en San Jerónimo . También se refiere al arreglo de la
905 calle la Puebla.

906 La señora Vicealcaldes dice que lo de la construcción se va a reportar, el regidor Olger
907 Murillo le indica que el arreglo de la calle de la Puebla es un relastrado de seiscientos
908 metros

CAPITULO 6 **INFORME DE LA PRESIDENCIA.**

909
910
911

ARTICULO 31. El señor Presidente informa:

913 a) Solicita se tomen dos acuerdos, el primero para convocar a sesión extraordinaria
914 el martes 13 de setiembre 2016, para analizar el Presupuesto Ordinario Municipal
915 del año 2017 y el Plan Anual Operativo y el segundo acuerdo es convocar a
916 sesión Extraordinaria exclusivamente el martes 20 de setiembre de 2016, con el fin
917 de aprobar el Presupuesto Ordinario para el año 2017 y el Plan Anual Operativo.

918 **ACUERDO SO 37-589-2016. El Presidente Municipal convoca a Sesión**
919 **Extraordinaria el martes 13 de septiembre del 2016, a las 6 de la tarde, en la Sala**
920 **de Sesiones del Concejo Municipal para analizar el Presupuesto Ordinario**
921 **Municipal del año 2017 y el Plan Anual Operativo.**

922 **ACUERDO SO 37-590-2016. El Presidente Municipal para cumplir con lo que señala**
923 **el Código Municipal convoca a Sesión Extraordinaria el martes 20 de septiembre**
924 **del 2016, a las 6 de la tarde, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal**
925 **exclusivamente para aprobar el Presupuesto Ordinario Municipal del año 2017 y**
926 **el Plan Anual Operativo.**

927 b) Pregunta sobre la carta del IFAM que hay que adjuntar al Presupuesto, si ya la
928 tienen. La señora Vicecalde comenta que están con ese trámite en manos.

929 **ARTICULO 32.** La regidora Nazira Morales presenta una moción de orden en el sentido de
930 que se había tomado un acuerdo de regular las audiencias y no se está haciendo, se
931 había tomado un acuerdo para que las sesiones fueran hasta las nueve de la noche y
932 no se está haciendo y se había hablado del manejo de la sesión y ahí tienen todos
933 porque no se ha hecho un uso razonable de la palabra. Partiendo de ahí presenta una
934 moción de orden para que se suspenda la sesión por exceso de tiempo y de esta
935 manera hacer más ejecutivas las sesiones.

936 El señor Presidente se opone a la moción de orden por el motivo de que se debe de
937 aprobar el día de hoy los perfiles que se vieron en la Comisión de Hacienda y
938 Presupuesto, los cuales ya están dictaminados y deben aprobarse antes de la sesión
939 Extraordinaria programada para el martes 13 de setiembre.

940 **ACUERDO SO 37-591-2016. La moción Presentada por la regidora Nazira Morales Morera**
941 **no es aprobada por lo tanto se continua con la sesión.**

CAPITULO 7 **INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES** **ARTICULO 33. CAPITULO 7** **INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES**

942
943
944
945
946
947
948

ARTICULO 33. Se presenta informe de dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto
celebrada el día doce de setiembre a las 8 am, en la cual se estudiaron los perfiles y la
modificación interna Presupuestaria del mes de agosto de 2016.

949 **Se le hacen algunas correcciones a los perfiles presentados** y son aprobados por la
 950 Comisión con todos los votos de los presentes.

951 **Asimismo, se analiza la Modificación Interna del mes de Agosto y se aprueba.**

952

953 **ACUERDO SO 37-592-2016. El Concejo Municipal aprueba el Dictamen de Comisión de**
 954 **Hacienda y Presupuesto celebrada el día 12 de setiembre de 2016. ACUERDO APROBADO**
 955 **POR UNANIMIDAD.**

956

957 Del dictamen se genera dos acuerdos:

958

959 **PRIMER ACUERDO: APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN**

960

961 Naranjo, 05 de setiembre 2016.

962 MN- ALC-0275-16.

963 **SEÑORES Y SEÑORAS**

964 **MIEMBROS DE LA COMISIÓN**

965 **DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

966

967 **ESTIMADOS SEÑORES:**

968 Reciban un cordial saludo y a la vez presento para su análisis y aprobación la modificación

969 Interna presupuestaria 08-2016 conforme a la información que se le detalla:

970

Programa	Centro de Costos	Código
I	Alcaldía	5.1.1.1
	Contabilidad y Presupuesto	5.1.1.5
II	Recolección de Basura	5.2.2
	Acueducto	5.2.6
	Mercado Municipal	5.2.7
	Fiestas Patrias	5.2.9.2
	Terminal de Autobuses	5.2.11.3
III	Plan Regulador	5.3.5.2

971

972

PROGRAMA I CENTRO DE COSTOS: ALCALDIA 5.1.1.1

JUSTIFICACIÓN: Dar contenido presupuestario a Textiles y Vestuarios y Alquiler de Maquinaria, equipo y mobiliario.					
Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.1.1.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	ϕ105.000.00	5.1.1.1.2.99.04	Textiles y vestuarios	ϕ30.000.00
			5.1.1.1.1.01.02	Alquiler de Maquinaria, equipo y mobiliario	ϕ75.000.00
TOTAL		ϕ105.000.00	TOTAL		ϕ105.000.00

973 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la
 974 Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio
 975 del 2010), El Despacho de la Alcaldía manifiesta que:

- 976 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
 977 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite
 978 que estos ya han sido atendidos.
 979 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

980
 981

PROGRAMA I CENTRO DE COSTOS: ALCALDIA 5.1.1.1

JUSTIFICACIÓN: Traslado de recursos para el rubro de Sueldos por Cargos Fijos.					
Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.1.1.0.03.0 2	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	¢9.039.330.51	5.1.1.1.0.01.0 1	Sueldos por cargos fijos	¢9.039.330.51
5.1.1.1.0.03.0 4	Salario escolar	¢713.307.14	5.1.1.1.0.03.0 4	Salario escolar	¢713.307.14
5.1.1.1.0.03.0 3	Decimotercer mes	¢785.233.01	5.1.1.1.0.03.0 3	Decimotercer mes	¢785.233.01
5.1.1.1.0.04.0 1	Contribución Patronal al Seguro de Salud	¢2.614.082.03	5.1.1.1.0.04.0 1	Contribución Patronal al Seguro de Salud	¢2.614.082.03
5.1.1.1.0.04.0 5	Contribución patronal al Banco Popular	¢92.240.00	5.1.1.1.0.04.0 5	Contribución patronal al Banco Popular	¢92.240.00
5.1.1.1.0.05.0 1	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	¢29.516.82	5.1.1.1.0.05.0 1	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	¢29.516.82
5.1.1.1.0.05.0 2	Aporte Patronal Régimen Obligatorio	¢276.720.03	5.1.1.1.0.05.0 2	Aporte Patronal Régimen Obligatorio	¢276.720.03
5.1.1.1.0.05.0 3	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢553.440.00	5.1.1.1.0.05.0 3	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢553.440.00
TOTAL		¢14.103.869.66	TOTAL		¢14.103.869.66

982 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la
 983 Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio
 984 del 2010), El Despacho de la Alcaldía manifiesta que:

- 985 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
 986 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite
 987 que estos ya han sido atendidos.
 988 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.
 989

990 **PROGRAMA I CENTRO DE COSTOS: CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO 5.1.1.5**

JUSTIFICACIÓN: Dar contenido presupuestario para cubrir el pago de la confección de 500 cheques de la Cuenta corriente del Banco de Costa Rica N° 295-0002452-0 Mantenimiento de la Red Vial Cantonal cada uno con un costo de ₡370.00.					
Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.1.5.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	₡45.280.20	5.1.1.5.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	₡190.000.00
5.1.1.5.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	₡100.000.00			
5.1.1.5.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	₡44.719.80			
TOTAL		₡190.000.00	TOTAL		₡190.000.00

991 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la
 992 Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio
 993 del 2010), El Área de Contabilidad y Presupuesto manifiesta que:

- 994 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
 995 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite
 996 que estos ya han sido atendidos.
 997 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.
 998

999 **PROGRAMA II: RECOLECCION DE BASURA**

JUSTIFICACIÓN: Compra de materiales para la construcción de la bodega para depositar residuos en el Barrio El Carmen.					
Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo .					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar

5.2.2.1.04.99	Otros servicios de gestión de apoyo	¢3.000.000.00	5.2.2.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢1.000.000.00
			5.2.2.5.01.05	Equipo y programas de computo	¢2.000.000.00
TOTAL		¢3.000.000.00	TOTAL		¢3.000.000.00

1000 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la
1001 Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria Nº 27 del 5 de julio
1002 del 2010), La Unidad Técnica de Gestión Ambiental mediante Oficio MN-UTGA-309-2016
1003 manifiesta que:

1004 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico. • No se están
1005 desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya
1006 han sido atendidos. • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones
1007 o contratos.

1008
1009

PROGRAMA II: ACUEDUCTO 5.2.6

JUSTIFICACIÓN: Contar con el contenido presupuestario en los diferentes rubros para la gestión adecuada de la Oficina, brindado un Servicio adecuado

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.6.5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	¢7.253.244.52	5.2.6.0.01.02	Jornales	¢1.970.717.00
5.2.6.1.04.03	Servicios de ingeniería	¢5.000.000.00	5.2.6.0.03.03	Decimotercer mes	¢164.226.42
5.2.6.8.02.03.01	Amortización de préstamos con el IFAM	¢15.000.000.00	5.2.6.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	¢279.250.60
			5.2.6.0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular	¢9.853.59
			5.2.6.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	¢3.153.15
			5.2.6.0.05.02	Aporte Patronal Régimen Obligatorio	¢29.560.76
			5.2.6.0.05.03	Aporte patronal al fondo de	¢59.121.51

		capitalización	
	5.2.6.1.06.01.04	Seguro de riesgo de trabajo	∅37.361.51
	5.2.6.6.06.02	Reintegros o devoluciones	∅1.200.000.00
	5.2.6.5.01.02	Equipo de transporte	∅20.000.000.00
	5.2.6.5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	∅1.500.000.00
	5.2.6.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	∅1.000.000.00
	5.2.6.2.01.01	Combustibles y lubricantes	∅1.000.000.00
	TOTAL		∅27.253.244.52
		TOTAL	∅27.253.244.52

1010 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la
1011 Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio
1012 del 2010), La Oficina de Acueducto mediante oficio MN-DAM-433-16 manifiesta que:
1013 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.* • *No se están desviando*
1014 *recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido*
1015 *atendidos.* • *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.*

1016
1017
1018
1019
1020
1021
1022

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
Servicios Públicos - Acueducto

PROYECTO:

“Extracción Tuberías, Válvulas y Accesorios Candelaria y Barranca, Mantenimiento Nacientes”

AÑO 2016

1023
1024

Introducción

1025 La calidad del agua potable es una cuestión de interés público, por su repercusión en la
1026 salud de la población por tanto las entidades públicas y privadas, que funjan como
1027 operadores de acueductos deben sujetarse a lo establecido en la legislación vigente,
1028 como fin único de garantizar que el agua potable sea de calidad. Como se establece
1029 en el reglamento para la calidad de Agua Potable.

1030 Se espera contar con la aprobación de los recursos para ser trasladados al rubro de
1031 Jornales, para la contratación de dos fontaneros y dos peones que puedan colaborar
1032 en este proyecto.

1033

1034 **Justificación del Proyecto.**

1035 Como parte de las obras de infraestructura que la Municipalidad está ejecutando para
 1036 mejorar el acueducto municipal, tanto en la calidad de servicio brindado como en la
 1037 infraestructura que da soporte al servicio.

1038 Ante activación de las nuevas líneas de conducción en las comunidades de Candelaria
 1039 y Barranca, salvaguardando los bienes municipales en este caso tramos de tuberías que
 1040 pensamos pueden ser reutilizados además accesorios como uniones dresses y valvulería,
 1041 además por el poco personal con que cuenta la unidad y la gran cantidad de tareas
 1042 que se realizan indispensables para el buen funcionamiento y garantizar el servicio en
 1043 cantidad y calidad, dando el mantenimiento adecuado en las nacientes, limpieza y
 1044 otros.

1045 *Información General*

1046 **1.1. Ficha de Información del Proyecto**

1047

<i>Nombre del Proyecto:</i>	"Extracción Tuberías, Válvulas y Accesorios Candelaria y Barranca, Mantenimiento Nacientes".
<i>Objetivo específico:</i>	Contratar dos funcionarios, (Peones de Obras y Servicios) para que realicen los trabajos de mantenimiento y extracción de tuberías en Barranca y Candelaria.
<i>Unidad Ejecutora:</i>	Municipalidad de Naranjo-Servicios Públicos - Acueducto
<i>Perfil de la persona a contratar según valoración de Recursos Humanos</i>	Cuatro Peones Obras y Servicios - OM1B
<i>Tiempo</i>	Tiempo Completo, por Tres meses
<i>Contacto E-mail:</i>	achacon@naranjo.go.cr
<i> Departamento asignado para la Ejecución del Proyecto, indicar cargo:</i>	Gerardo Chacón Agüero, Coordinador Acueductos
<i>Costo Total del Proyecto, mano de obra.</i>	₡ 1.970.717,00

Inicio de Proyecto:	26 Setiembre 2016
Fin de Proyecto:	31 Diciembre 2016

1048 **Objetivos del Proyecto**

1049 **Objetivo General**

1050 Llevar a cabo el mantenimiento preventivo de las diferentes nacientes que comprenden
 1051 el acueducto municipal, además de tratar de realizar la extracción de alguna tubería y
 1052 accesorios que puedan ser reutilizables de las líneas que han salido de funcionamiento
 1053 por la sustitución realizada como lo son Candelaria y Barranca.

1054 **Objetivos Específicos**

- 1055 • Rescatar material para ser reutilizado en el acueducto.
- 1056 • Salvaguardar los bienes materiales de la institución.
- 1057 • Dar el mantenimiento adecuado a las diferentes nacientes .
- 1058 • Garantizar a la ciudadanía la cantidad y calidad de agua potable.
- 1059

1060 **Recursos Financieros**

Cuadro 1	
Presupuesto	
Proyecto "Cambio de línea de conducción existente de Hierro a PVC, sistema de Barranca Primera Etapa"	
Objetivo específico: Contratar dos funcionarios, (Peones de Obras y Servicios) para que realicen los trabajos de mantenimiento y extracción de tuberías en Barranca y Candelaria".	
Fuente	Monto en colones
5.2.6.0.01.02 Jornales	¢1.970.717,00

1061

1062 **Funciones del personal a contratar**

- 1063 • Escavar sobre tubería existente para sacarla de la zanja y trasladarla a la línea de
 1064 conducción que se pretende cambiar.
- 1065 • Zanqueo donde actualmente se encuentra la tubería en hierro, para realizar la
 1066 extracción de las línea fuera de funcionamiento.
- 1067 • Colaborar en el traslado de la tubería hasta el sitio de trabajo tanto a pie como
 1068 en los vehículos municipales.
- 1069 • Limpieza y descuaje de maleza en las nacientes.
- 1070 • Limpieza y eliminación de raíces en las fuentes.
- 1071 • Recolectar la maleza.
- 1072 • Cualquier otra actividad relacionada con la realización adecuada del proyecto.

1073

1074

PROGRAMA II: MERCADO MUNICIPAL 5.2.7

JUSTIFICACIÓN: Remodelación y Decoración del Área quemada.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.7.5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	¢200.000.00	5.2.7.2.02.02	Productos agroforestales	¢100.000.00
			5.2.7.2.03.01	Materiales y productos metálicos	¢100.000.00
TOTAL		¢200.000.00	TOTAL		¢200.000.00

1075

1076 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la
 1077 Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio
 1078 del 2010), La Oficina de Mercado Municipal manifiesta que:

1079

1080 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico. • No se están
 1081 desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya
 1082 han sido atendidos. • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones
 1083 o contratos.

1084

1085

PROGRAMA II: FIESTAS PATRIAS 5.2.9.2

JUSTIFICACIÓN: Remodelación y Decoración del Área quemada.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.9.2.2.99.03	Productos de Papel , Carton e Impresos	¢30.000.00	5,2,9,2,2,99,99	Otros Útiles , Materiales y Suministros	¢30.000.00
TOTAL		¢30.000.00	TOTAL		¢30.000.00

1086

1087 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la
 1088 Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio
 1089 del 2010), La Oficina de Mercado Municipal manifiesta que:

1090

1091 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico. • No se están
 1092 desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya
 1093 han sido atendidos. • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones
 1094 o contratos.

1095

1096

PROGRAMA II: TERMINAL DE AUTOBUSES 5.2.11.3

JUSTIFICACIÓN: Publicación de Reglamento. Compra de Radios de Comunicación para Usuario de Terminal y Otros básicos para el funcionamiento diario de la Terminal					
Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiencia gestión institucional durante el periodo.					
Disminuir			Trasladar		

Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.11.3.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	¢1.775.000.00	5.2.11.3.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	¢250.000.00
			5.2.11.3.1.03.01	Información	¢500.000.00
			5.2.11.3.5.01.03	Equipo de comunicación	¢450.000.00
			5.2.11.3.2.03.01	Materiales y productos metálicos	¢250.000.00
			5.2.11.3.2.03.06	Materiales y productos de plásticos	¢175.000.00
			5.2.11.3.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	¢150.000.00
TOTAL		¢1.775.000.00	TOTAL		¢1.775.000.00

1097 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la
1098 Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria Nº 27 del 5 de julio
1099 del 2010), La Oficina de Servicios Generales mediante oficio MN-OSG-188-008-16 manifiesta
1100 que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

PROGRAMA III: PLAN REGULADOR 5.3.5.2

JUSTIFICACIÓN: Remodelación y Decoración del Área quemada.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.3.5.2.9.01.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	¢15.600.730.00	5.3.5.2.1.04.99	Otros servicios de gestión de apoyo	¢15.600.730.00
TOTAL		¢15.600.730.00	TOTAL		¢15.600.730.00

1107 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la
1108 Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria Nº 27 del 5 de julio
1109 del 2010), La Dirección Administrativa y Planificación manifiesta que:
1110

1111
1112 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico. • No se están
1113 desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya
1114 han sido atendidos. • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones
1115 o contratos.

1116
1117 **ACUERDO SO 37-593-2016. El Concejo Municipal basados en el Dictamen de Comisión de**
1118 **Hacienda y Presupuesto celebrada el 12 de setiembre de 2016, aprueba la Modificación**
1119 **Interna del mes de agosto de 2016, de acuerdo a la información que se detalló en el**
1120 **Dictamen. Aprobada por unanimidad con cinco votos a favor. ACUERDO**
1121 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese**

1122
1123 **SEGUNDO ACUERDO. APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL MANUAL DE PUESTOS:**

1124 Se presentan los siguientes Perfiles por parte de la Licda. Ana Isabel Acuña Segura, a
1125 continuación se detallan para la aprobación de ley.

1126
1127 a- Funciones adicionales del Asistente Administrativo de Gestión Social, mismo que se
1128 detalla, quedando el perfil de la siguiente manera:

1129

1130 ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 2

1131

1132 PROPOSITO

1133 Ejecución de actividades auxiliares de soporte y asistencia administrativa en los procesos o
1134 unidades organizativas y servicios municipales, relacionados con la gestión y control de
1135 suministros, seguimiento de gestiones diversas, mantenimiento de controles administrativos,
1136 transcripción y custodia de documentos, soporte en eventos municipales, custodia de
1137 información física y digital y otros similares que consisten en la prestación al usuario interno y
1138 externo de servicios básicos administrativos de variada naturaleza, tales como: recepción y
1139 registro de documentos, resolución de consultas, localización y registro de datos y
1140 documentos, suministro de información oral y escrita municipal sobre todos los servicios que
1141 presta la municipalidad. Los puestos comprendidos en esta clase pueden ser localizados en
1142 plataformas de servicios, centros de recreación, en las unidades de servicio al cliente-
1143 ciudadano, en actividades de soporte administrativo de los diferentes procesos de trabajo.

1144

1145 CARGOS TIPICOS

- 1146
- 1147 • Bodeguero
 - 1148 • **Asistente Administrativo (a) (Proveeduría, Planificación Urbana y Control**
 - 1149 **Constructivo, Gestión Tributaria, Acueducto, Gestión Ambiental, Recursos**
 - 1150 **Humanos, Gestión Social, Cementerio, entre otros).**
 - 1151 • Plataformista (Oficinista)
 - 1152 • Cajero
 - 1153 • Administrador del Cementerio
 - 1154 • Administrador del Mercado Municipal
 - 1154 • Policía Municipal

1155 *(Con la creación de la Unidad Técnica de Gestión Ambiental se incorpora el puesto de Asistente*
1156 *Administrativa en el Departamento de Gestión Ambiental, así aprobado por el Concejo Municipal*
1157 *mediante ACUERDO SO-51-506-2014 de la Sesión Ordinaria N° 51 del 15 de diciembre de*
1158 *2014).*

1159 **RESPONSABILIDAD POR RESULTADOS**

- 1160 • Le corresponden las labores de recibir, registrar, almacenar y distribuir bienes
1161 adquiridos por la institución; mantener actualizado el control de existencias en la
1162 bodega junto con el bodeguero, así como presentar reportes periódicos y servir de
1163 apoyo en las labores propias de proveeduría y colaborar en la confección de las
1164 diferentes papelería propia de la actividad supracitada. Además de mantener limpia y
1165 ordenada las instalaciones en donde se ubican las bodegas, con el fin de coadyuvar
1166 con la eficiencia y eficacia del proceso de adquisición de bienes y servicios.
- 1167 • Recibe, registra, organiza, sistematiza, traslada y controla la documentación que
1168 ingrese a la dependencia, archiva, custodia, consulta y facilita la documentación
1169 generada o recibida en la dependencia.
- 1170 • Atiende público en forma personal o telefónica.
- 1171 • Actualiza el sistema de información de la oficina y hace registros y respaldo de datos.
- 1172 • Manipula documentos, dinero, valores, utilizando para ello equipo y materiales propios
1173 de oficina, así como recaudar los dineros provenientes de los clientes-ciudadanos del
1174 Cantón que pagan por los tributos municipales en la caja recaudadora.
- 1175 • Realiza los cierres de caja y las respectivas remesas de control, podría
1176 corresponderle realizar los depósitos bancarios u otros en coordinación con la
1177 tesorería.
- 1178 • Le corresponde velar por la buena administración del bien inmueble determinado para
1179 el mercado municipal como de la terminal de autobuses, coordinar con los inquilinos
1180 del Mercado los procesos de mejora de las instalaciones y demás empresarios de
1181 autobuses, así como acatamiento de las normas y reglas establecidas en los
1182 contratos de arrendamiento, reglamento del mercado, entre otras.
- 1183 • Le corresponde velar por la buena administración del bien inmueble determinado para
1184 el Cementerio Municipal así como el acatamiento de las normas y reglamentos
1185 establecidos.
- 1186 • Elabora reportes variados.
- 1187 • Velar por la seguridad de los ciudadanos y el mantenimiento del orden público en
1188 coordinación con otros cuerpos de seguridad pública, vigilar sitios públicos y evitar
1189 actos vandálicos por parte de antisociales, colaborar, dentro de sus posibilidades, con
1190 operativos o acciones de la fuerza pública dentro del Cantón, reforzar la vigilancia de
1191 los edificios municipales y áreas comunales, apoyar al personal municipal en
1192 diferentes tareas que supongan un riesgo para la integridad de los mismos tales como
1193 cierres de negocios y construcciones, levantamiento de ventas ilegales, decomisos de
1194 mercaderías y otros, colaborar con el mantenimiento de la seguridad y el orden en
1195 actividades cívicas, recreativas, deportivas y culturales que realice la Municipalidad u
1196 otras organizaciones a nivel cantonal.
- 1197 • Otras responsabilidades por resultados propias del cargo.

**FUNCIONES ADICIONALES PARA EL CARGO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO (A)
DE GESTIÓN SOCIAL**

- 1201 • **Atender a la población en busca de empleo en igualdad de condiciones sin**
1202 **distingos de edad, etnia, género, religión e impulsar acciones afirmativas hacia la**
1203 **población vulnerable como las mujeres, jóvenes, personas con discapacidad,**
1204 **adultos mayores o minorías que tengan algún tipo de vulnerabilidad.**
- 1205 • **Velar porque se apliquen los instrumentos, procedimientos para la atención de la**
1206 **oferta y demanda laboral según los lineamientos establecidos por el Departamento**
1207 **de Intermediación, Orientación y Prospección de Empleo así como aquellos que**

- 1208 surjan producto de la acción conjunta y que sean pertinentes para el proceso de
1209 intermediación, orientación e inserción laboral.
- 1210 • Reclutar a las personas desempleadas, subempleadas, que deseen cambiar de
1211 trabajo o apliquen para la estrategia EMPLEATE u otras alternativas de Beca o
1212 programas existentes para este fin.
 - 1213 • Inscribir a las personas oferentes o demandantes de empleo en la plataforma
1214 electrónica *buscoempleo.go.cr*.
 - 1215 • Realización de actividades especiales, como por ejemplo, estudios de mercado,
1216 ferias de empleo, entre otras.
 - 1217 • Coordinar con instituciones formadoras de recurso humano a fin de brindar
1218 formación ocupacional (capacitación) a la población desempleada de acuerdo a los
1219 requerimientos del mercado.
 - 1220 • Coordinar para que en la página web de la municipalidad se incluya la información
1221 sobre las diferentes actividades que se realicen para la comunidad en función de
1222 su cargo.

1223

1224 DESCRIPCION DE LOS CARGOS DE LA CLASE

1225 Descripción de los cargos según lo definido

1226 COMPLEJIDAD

1227 El trabajo se realiza siguiendo patrones o una rutina establecida; instrucciones u órdenes
1228 precisas. En algunas ocasiones aplica aspectos básicos de procedimientos y reglamentos.
1229 Es evaluado mediante la observación de los trabajos realizados, el trato que brinda al usuario
1230 y la colaboración que está dispuesto (a) a brindar cuando se le requiere, así como por la
1231 calidad y oportunidad del trabajo realizado.

1232 SUPERVISION EJERCIDA

1233 No ejerce supervisión.

1234

1235 RESPONSABILIDAD POR RECURSOS ECONOMICOS

1236 Le podría corresponder manejar dinero en efectivo, cheques, caja chica y otros valores
1237 similares.

1238 RESPONSABILIDAD POR EQUIPOS Y MATERIALES DE TRABAJO

1239 Es responsable por el uso adecuado y racional del equipo, mobiliario y materiales asignados
1240 para el cumplimiento de las actividades.

1241 CONDICIONES DE TRABAJO

1242 El trabajo es ejecutado en condiciones normales de oficina y en algunas ocasiones puede
1243 requerir trabajar jornadas de trabajo prolongadas.

1244 Se está expuesto a accidentes típicos de oficina como: resbalones, golpes y caídas, pero no
1245 a factores de riesgo que puedan poner en peligro su integridad física; sin embargo, deben
1246 guardar las medidas de protección necesarias cuando se utilicen equipos electrónicos.
1247 Eventualmente la ejecución de la actividad podría requerir trasladarse a diferentes lugares
1248 del país.

1249 CONSECUENCIA DEL ERROR

1250 Los daños causados podrían ocasionar pérdidas económicas y producir atrasos en el
1251 desarrollo de las funciones de los diferentes procesos de trabajo de la municipalidad y
1252 molestias a los usuarios internos y externos.

1253 Cualquier error cometido podría afectar los procesos, los servicios o productos y el resultado
1254 del trabajo de otras personas o unidades y deteriorar la imagen de la Municipalidad, por lo
1255 cual la labor demanda cuidado y precisión.

1256 COMPETENCIAS GENERICAS

1257 Para desempeñar los puestos se requieren las siguientes capacidades:

- 1258 • Comunicación
- 1259 • Atención al detalle
- 1260 • Trabajo en equipo
- 1261 • Servicio al usuario
- 1262 • Relaciones interpersonales
- 1263 • Organización.

1264 **COMPETENCIAS TECNICAS**

1265 Para ejercer los puestos se requieren los conocimientos, según el cargo de que se trate:

- 1266 • Manejo de cajas
- 1267 • Dominio de sistemas de informática (Office).
- 1268 • Técnicas de redacción
- 1269 • Dominio de sistemas informáticos municipales
- 1270 • Conocimiento de los servicios municipales
- 1271 • Conocimientos de leyes y reglamentos
- 1272 • Conocimiento de los procedimientos municipales.

1273 **FORMACION**

- 1274 • Bachiller de secundaria;
- 1275 • Conocimientos en sistemas informáticos (office).

1276 **EXPERIENCIA**

1277 1 año de experiencia en labores similares.

1278 **REQUISITOS LEGALES**

1279 En el caso del Cajero (a) le corresponde tener al día póliza de fidelidad, la misma debe de ser asumida por el funcionario.

1281 En el caso de los (las) policías municipales licencia B1 y A1 al día, además de todos aquellos requisitos legales que demande la naturaleza de su trabajo.

1282

1283

1284 b- Creación de Plaza de Gestor Ambiental, quedando de la siguiente manera:

1285

1286 **PROFESIONAL MUNICIPAL 2**

1287 **PROPOSITO**

1288 Elaboración de estudios e investigaciones diversas que implican esencialmente la emisión de dictámenes, juicios para la resolución de asuntos, aprobación de trámites diversos, que requieren de análisis basados en los principios y métodos propios de una disciplina específica, así como la aplicación e interpretación de planes, procedimientos y normas aplicables a los diversos procesos municipales. La característica esencial es que elabora diagnósticos, emite conclusiones, propone recomendaciones **y planes**, emite juicios y criterios en campos específicos que permiten la resolución de asuntos o la toma de decisiones. Debe aplicar e interpretar procedimientos y normas y emitir criterios, juicios o dictámenes que fundamenten la toma de decisiones por parte de superiores.

1296

1297

1298

1299

1300

1301

1302

1303

1304

CARGOS TIPICOS

- Trabajo Social
- Coordinador (a) de Informática
- Promotor (a) Unidad Técnica de Gestión Vial
- Abogado Asistente
- Promotor (a) de Gestión Ambiental
- **Gestor Ambiental**

1305

1306 *(Con la creación de la Unidad Técnica de Gestión Ambiental se incorpora el puesto de Promotor*
1307 *(a) del Departamento de Gestión Ambiental, así aprobado por el Concejo Municipal mediante*
1308 *ACUERDO SO-51-506-2014 de la Sesión Ordinaria N° 51 del 15 de diciembre de 2014).*

1309

RESPONSABILIDAD POR RESULTADOS

1310

- El profesional a cargo (Trabajador Social) deberá estar estrechamente vinculado a los cambios producidos en las sociedades contemporáneas. Deberá generar conocimiento y propuestas a partir de los desajustes y necesidades existentes en lo local y en lo nacional. Debe promover mediante su intervención profesional, propuestas técnicas ante la Administración Municipal que visualicen estructuras sociales nuevas y formas de vidas diferentes; además deberá incorporar su conocimiento social a las propuestas financieras o administrativas en la prestación de los servicios públicos que posee la municipalidad, así como humanizar todo tipo de intervención municipal en proyectos y obras que afecten a los individuos y al grupo familiar, donde con frecuencia se producen situaciones de carencias y crisis que precisan de atención personalizada. Los campos de proyección del Trabajo Social atendidos por el profesional a cargo están en el área de Bienestar social: salud, educación, vivienda, trabajo; en los Servicios Sociales Comunitarios, destinados a todos los ciudadanos con prestaciones básicas en el medio urbano y rural: información y orientación, ayuda a domicilio, convivencias y en los Servicios Sociales Sectoriales: familia e infancia; juventud, tercera edad, personas con discapacidad, minorías étnicas; toxicomanías.

1311

1312

1313

1314

1315

1316

1317

1318

1319

1320

1321

1322

1323

1324

1325

1326

1327

- Analiza los sistemas actuales, determina, diseña, desarrolla, implementa y da mantenimiento a los Sistemas de Información. Diseña la estructura lógica y física de sistemas de información o aplicación y determina el tipo de organización, método de acceso y otros elementos conexos. Capacita al personal municipal en el uso de sistemas de información y efectúa las modificaciones que sean necesarias realizar al estado de las bases de datos de los sistemas. Atiende y resuelve las consultas planteadas por sus superiores y por los usuarios.

1328

1329

1330

1331

1332

1333

1334

1335

- Promueve, organiza y capacita en actividades orientadas a la conservación vial participativa, mediante el fortalecimiento de la organización local y su vínculo con otras organizaciones afines, para propiciar trabajos conjuntos de conservación de las vías públicas y el control social de los proyectos que se realicen. Así como todas aquellas funciones establecidas en la Ley 8114 y su Reglamento.

1336

1337

1338

1339

1340

- Asistir al Coordinador de Gestión Jurídica en los siguientes procesos legales del ámbito de acción municipal que le sean delegados, recomendando soluciones adecuadas, atiende todos los asuntos que en materia legal sean planteados desde o hacia la Municipalidad y le sean asignados por el superior inmediato (demandas, denuncias, resoluciones, y otros), elabora todo tipo de contratos, permisos, notificaciones, convenios de tipo legal o administrativo, adjudicaciones de lotes, fraccionamientos, licitaciones públicas y privadas que emprenda la corporación. Atiende consultas de tipo legal que le formulen los demás departamentos, revisa y elabora proyectos de reglamentos que conlleven a un ordenamiento de las diferentes actividades que desempeña la Municipalidad. Realiza labores de archivo de diversidad de documentos en los respectivos expedientes por caso que están dispuestos en el Departamento Legal, realiza trámites ante instancias tales como Registro de la Propiedad, Juzgados, Tribunales de Justicia, Ministerios y otros de

1341

1342

1343

1344

1345

1346

1347

1348

1349

1350

1351

1352

1353 acuerdo con los asuntos que tramite el Departamento así como, atender al público ya
1354 sea personalmente o vía telefónica, dando razones sobre avances de casos y otras
1355 gestiones y atender otras gestiones que el Coordinador de Gestión Jurídica demande.

1356 • Otras responsabilidades por resultados propias del cargo.

1357 **RESPONSABILIDAD POR RESULTADOS PARA EL CARGO DE PROMOTOR (A) DE**
1358 **GESTIÓN AMBIENTAL**

1359 • Promueve, organiza y capacita a la Ciudad Naranjeña en actividades orientadas a la
1360 conservación del medio ambiente, mediante el fortalecimiento de la organización local
1361 y su vínculo con otras organizaciones afines, para propiciar trabajos conjuntos en
1362 conservación de los recursos naturales y el control social de los proyectos que se
1363 realicen. Promueve y participa en la formulación de políticas públicas que coadyuven
1364 en el proceso de la gestión ambiental integral. Coordina actividades de planificación,
1365 promoción, evaluación del desarrollo y conservación del medio ambiente. Propone la
1366 reglamentación para el mantenimiento y conservación del medio ambiente realizando
1367 los estudios correspondientes. Respeta correctamente el marco legal y reglamentario,
1368 en materia de medio ambiente. Elabora y ejecuta programas de conservación del
1369 medio ambiente, con base en planes debidamente formulados por la Administración
1370 y avalados por el Concejo Municipal. Realiza los análisis de necesidades de
1371 conservación del medio ambiente y solicita la colaboración y asesoramiento de las
1372 Instituciones correspondientes a fin de realizar obras de mejoramiento y/o
1373 conservación. Elabora y somete a aprobación del Concejo Municipal los convenios de
1374 cooperación con organizaciones comunales o de usuarios. Mantiene expedientes de
1375 cada uno de los proyectos que se realicen. Inspecciona y da seguimiento a los
1376 proyectos que se realizan en el Cantón, mediante reportes diarios a la jefatura
1377 inmediata correspondientes. Promueve alternativas locales y externas de gestión de
1378 recursos para la conservación ambiental. Informa periódicamente a la Jefatura
1379 inmediata, Alcalde (sa) Municipal y Concejo Municipal sobre la gestión ambiental del
1380 Cantón. Promueve y facilita el proceso de educación en escuelas, colegios y otras
1381 organizaciones de interés, en torno a la conservación y la seguridad del medio
1382 ambiente mediante talleres participativos, capacitaciones, foros, entre otros. Propone
1383 alternativas tecnológicas y administrativas para la conservación y desarrollo de la
1384 Gestión Ambiental del Cantón. Establece programas de aseguramiento efectivo de la
1385 calidad de los proyectos que se realicen a fin de que se garantice el uso eficiente de
1386 la inversión pública, con base en la normativa vigente. Lidera el proceso de
1387 elaboración y actualización del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos del
1388 Cantón. Otras responsabilidades por resultados propias del cargo.

1389 **RESPONSABILIDAD POR RESULTADOS PARA EL CARGO DE GESTOR AMBIENTAL**

- 1390
- 1391 • **Proponer y ejecutar las acciones necesarias para implementar y apoyar en el**
 - 1392 **cumplimiento adecuado del Plan Municipal de Manejo de Residuos Sólidos y su**
 - 1393 **Reglamento.**
 - 1394
 - 1395 • **Brindar apoyo en la divulgación, información, formación y capacitación ciudadana**
 - 1396 **en materia de manejo de protección del ambiente.**
 - 1397
 - 1398

- 1399
- 1400
- 1401
- 1402
- 1403
- 1404
- 1405
- 1406
- 1407
- 1408
- 1409
- 1410
- 1411
- 1412
- 1413
- 1414
- 1415
- 1416
- 1417
- 1418
- 1419
- 1420
- 1421
- 1422
- 1423
- 1424
- 1425
- 1426
- 1427
- 1428
- 1429
- 1430
- 1431
- 1432
- 1433
- 1434
- 1435
- 1436
- 1437
- 1438
- 1439
- 1440
- 1441
- 1442
- 1443
- 1444
- 1445
- 1446
- **Apoyar en la concientización y educación a la comunidad en general, acerca de la importancia de un manejo adecuado de los residuos, realizando programas de recolección de residuos valorizables, con el fin de reducir los costos asociados con el manejo de los desechos sólidos y la protección al medio ambiente, incentivando a la población a desarrollar innovaciones para reducir la generación de los desechos e implementar una adecuada disposición final.**
 - **Investigar metodologías y tecnologías para la industrialización de los residuos sólidos en general.**
 - **Analizar instrumentos legales que apoyen la gestión municipal en materia de gestión ambiental, por medio del Código Municipal, Código Ambiental, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y su Reglamento, Ministerio de Salud, Políticas del MINAE, la Secretaria Técnica Nacional Ambiental, Tribunal Administrativo Ambiental, Ley Forestal y de Aguas, Votos de la Sala IV Constitucional y la misma Constitución Política.**
 - **Coordinar, asesorar y colaborar con la Comisión Municipal de Gestión Ambiental y otras instituciones públicas y privadas para el mejoramiento de la gestión ambiental del cantón y la región.**
 - **Dar repuestas oportunas a las consultas externas e internas con relación a la Gestión Ambiental.**
 - **Brindar apoyo en las capacitaciones externas en las distintas organizaciones comunales, escuelas, colegios y sociedad civil en materia de Gestión Ambiental cuando se requiera.**
 - **Brindar criterio técnico en proyectos de mejoramiento de la calidad del agua y en general en temas de su área de competencia, cuando sean requeridos por el Municipio.**
 - **Proponer y ejecutar actividades del proceso ambiental, mismas que incluyen: el control industrial, emisiones líquidas, sólidas y atmosféricas; atención de las quejas que tengan que ver con ambiente y salud (por aspectos de emisiones de gas, basura, malos olores y cualquier otra), interponiendo las denuncias ante las instancias judiciales correspondientes cuando amerite (Tribunal Ambiental).**
 - **Dar criterio técnico (avales ambientales) en algunas actividades, obras o proyectos de muy bajo impacto ambiental potencial cuando se requiera.**
 - **Análisis y seguimiento de las viabilidades ambientales aprobadas por el SETENA de los diferentes proyectos, obras y actividades a desarrollar en el cantón.**
 - **Revisión y análisis de formularios de evaluación ambiental y estudios de impacto ambiental e informes de regencia que las industrias o desarrolladores presentan a la Municipalidad, como parte del proceso de solicitud de los diferentes permisos si así se necesitara (estos formularios presentan información sobre las**

- 1447 características físicas químicas de los desechos a ser generados y su posible
1448 impacto sobre el ambiente y las medidas de mitigación a utilizar).
- 1449
- 1450 • **Determinar mediante las metodologías adecuadas la valoración económica de los**
1451 **daños ambientales producidos en los recursos naturales del cantón producto de**
1452 **alguna actividad, obra o proyecto.**
 - 1453
 - 1454 • **Brindar apoyo en diversas actividades de interés Municipal cuando sea solicitado.**
1455
 - 1456 • **Cumplir con las normas y disposiciones en materia de salud, seguridad laboral y en**
1457 **la implementación de tecnologías limpias.**
 - 1458
 - 1459 • **Apoyar en el seguimiento e implementación del Plan Regulador Municipal y hacer**
1460 **las recomendaciones que sean necesarias.**
 - 1461
 - 1462 • **Dar seguimiento al PGAI y apoyar en el proceso de Carbono Neutralidad tanto del**
1463 **Municipio como de otras empresas en el cantón.**
 - 1464
 - 1465 • **Otras responsabilidades por resultados propias del cargo.**

1466 **DESCRIPCION DE LOS CARGOS DE LA CLASE**

1467 Descripción de los cargos según lo definido

1468

1469 **COMPLEJIDAD**

1470 El trabajo requiere la interpretación de normativa y procedimientos propios de una actividad, para
1471 lo cual se requieren los principios de una disciplina o formación universitaria a nivel de
1472 licenciatura. Emite criterios o juicios para tramitar asuntos administrativos y de gestión municipal
1473 o que los superiores cuenten con insumos necesarios para tomar decisiones en diversos campos
1474 del quehacer municipal.

1475 Las actividades se realizan siguiendo procedimientos e instrucciones de carácter general. El
1476 trabajo es supervisado mediante los informes, criterios o resultados logrados. Es supervisado por
1477 el superior jerárquico. Se caracteriza por contar con independencia profesional.

1478

1479 **SUPERVISION EJERCIDA**

1480 Le podría corresponder la asignación o control de calidad del trabajo realizado por personal
1481 operativo, administrativo o técnico.

1482

1483 **RESPONSABILIDAD POR RECURSOS ECONOMICOS**

1484 Es responsable por atraer mayores recursos económicos a la municipalidad, evitar pérdidas
1485 económicas o presupuestarias y lograr mayor eficiencia organizacional.

1486

1487 **RESPONSABILIDAD POR EQUIPOS Y MATERIALES DE TRABAJO**

1488 Es responsable por el uso racional de los equipos, instrumentos asignados, así como por la
1489 custodia y protección de los mismos.

1490

1491 **CONDICIONES DE TRABAJO**

1492 Los trabajos se realizan en oficina y otros en el campo, según el puesto desempeñado. Los
1493 últimos demandan desplazamientos constantes por diferentes zonas del país, trabajar bajo el sol,
1494 lluvia, frío, exposición a accidentes de tránsito. Cuando la actividad lo requiere deben trabajar
1495 fuera de la jornada ordinaria.

1496

1497

CONSECUENCIA DEL ERROR

1498

Los errores cometidos pueden inducir a errores a otros equipos de trabajo, atrasos en la ejecución de trabajos o prestación de los servicios, inducir a toma de decisiones equivocadas, provocando el incumplimiento de compromisos institucionales, la pérdida de imagen de la organización.

1499

1500

1501

1502

COMPETENCIAS GENERICAS

1503

Para desempeñar los puestos se requieren las siguientes capacidades:

1504

- Análisis y síntesis

1505

- Capacidad de redacción

1506

- Iniciativa y creatividad

1507

- Trabajo en equipo

1508

- Compromiso organizacional

1509

- Integridad

1510

- Servicio al usuario

1511

- Orientación al logro

1512

COMPETENCIAS TECNICAS

1513

Para ejercer los puestos se requieren los siguientes conocimientos según el cargo de que se trate:

1514

1515

- Normativa legal municipal

1516

- Procedimientos municipales

1517

- Reglamentos municipales

1518

- Servicios municipales

1519

- Autocad intermedio

1520

- Dominio de sistemas de informática (office).

1521

- Sistemas informáticos municipales

1522

- Elaboración de presentaciones

1523

- Elaboración de informes

1524

- Dictámenes o resoluciones de entes reguladores

1525

- Técnicas especializadas de la actividad en que labora

1526

- Otros conocimientos requeridos en el puesto que se ubique en esta clase.

1527

- Leyes aplicables a la gestión municipal.

1528

- **Manejo de Arc Gis (específicamente para el cargo de Gestor Ambiental).**

1529

FORMACION

1530

Licenciatura en una disciplina afín al puesto.

1531

1532

EXPERIENCIA

1533

1 año de experiencia en labores relacionadas con el puesto

1534

1535

REQUISITOS LEGALES

1536

1537

Incorporado al Colegio Profesional respectivo.

1538

1539

Incorporado en SETENA como Regente Ambiental (en caso de requerirse). Aplica para el cargo de Gestor Ambiental.

1540

1541
1542
1543 **c-** cambio de clase ocupacional de profesional 2 a profesional 1, para el cargo de Perito
1544 Asistente, quedando de la siguiente manera:

PROFESIONAL MUNICIPAL 1

PROPOSITO

1549 Ejecución de actividades profesionales en diferentes procesos municipales, que se caracterizan
1550 por aplicar normas y procedimientos a la luz de los principios y métodos propios de una disciplina
1551 específica. El quehacer sirve de soporte en la gestión de las diversas actividades municipales,
1552 necesarias para la prestación de los servicios municipales.

CARGOS TIPICOS

- 1554 • Coordinador de Archivo
- 1555 • Asistente de Gestión Vial
- 1556 • Asistente de Auditoria
- 1557 • Coordinador de Catastro Municipal (Topógrafo)
- 1558 • Coordinador de Contabilidad
- 1559 • **Perito Asistente**

RESPONSABILIDAD POR RESULTADOS

- 1561 • Administrar el archivo municipal a partir de conocimientos específicos propios del
1562 campo de la archivística y/o bibliotecología y la gestión administrativa con el apoyo
1563 logístico que producto del desempeño del cargo se requiera, con el fin de clasificar,
1564 conservar y seleccionar el conjunto de documentos que conforman el fondo
1565 documental de la municipalidad en el ejercicio de sus funciones, y velar por que se
1566 cumplan a cabalidad los objetivos dirigiendo y coordinando el trabajo que genera,
1567 tanto técnico como de divulgación y extensión cultural, en apego a las normativas
1568 que exigen los entes rectores de la materia.
- 1569
- 1570 • Realiza gestiones diversas en materia de conservación vial, asiste al Ingeniero
1571 coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial. Realiza insumos para los proyectos
1572 finales, recopila información para el desarrollo de los trabajos a realizar por la Unidad
1573 en coordinación con otros organismos estatales o internacionales, realizar
1574 investigaciones sobre recursos, costos y ubicación de obras, estudiar, diseñar y
1575 presupuestar los anteproyectos y proyectos, entre otras.
- 1576
- 1577 • Asistir en la ejecución de estudios y trabajos de Auditoría financiera, operativa, técnica
1578 e informática a partir de los planes de trabajo de la Auditoria, solicitudes de la
1579 Contraloría General de la República y del Concejo Municipal, en estricta aplicación de
1580 herramientas y metodologías de trabajo en relación a políticas de fiscalización y
1581 control y cualquier otra actividad relacionada al cargo y ordenada por el auditor
1582 general. Elabora reportes variados en su área de actividad.
- 1583
- 1584 • Le corresponde desempeñar todas las actividades relacionadas con la disciplina de la
1585 topografía en el campo de las necesidades de la Municipalidad, tener actualizado en
1586 formato digital el mapa del Cantón con todas aquellas capas de información
1587 necesarias para la correcta aplicación en la toma de decisiones de toda la gestión
1588 municipal así como, mantener en orden y actualizado por medio de un identificador
1589 (GIS) el expediente físico de todas las propiedades, conciliar la información gráfica

- 1590 con la literal y mantener actualizada la información de las tablas que se generen en
1591 las diferentes bases de datos conciliadas con el dibujo digital así como brindar el
1592 criterio respectivo en planes reguladores y coordinar con sus superiores técnicos en
1593 este caso con el Director de Gestión Urbana, en apego a las leyes y reglamentos que
1594 demanda su función.
1595
- 1596 • Coordinación, ejecución y control sobre el registro cronológico de las operaciones
1597 contables, presupuestarias y de costos, así como, en la preparación de los
1598 correspondientes estados financieros e informes de ejecución presupuestaria y otros.
1599
 - 1600 • **Realiza todas aquellas labores que le sean asignadas en materia de valoración**
1601 **por el encargado de la Oficina de Valoraciones. Realiza avalúos, inspecciona**
1602 **declaraciones de bienes inmuebles, regularización de omisos, notificaciones de**
1603 **valor y todas aquellas otras actividades que se define en la Ley y el Reglamento**
1604 **de la Ley 7509 y la Ley 9071. Lleva al día la información de las bases de datos y**
1605 **colabora en los procesos de regularización de omisos y ORDICO (ordenado,**
1606 **dirigido y controlado) propuestos por el Órgano de Normalización Técnica y**
1607 **presta colaboración en todas aquellas otras labores de validación de estudio y**
1608 **herramientas de la gestión propia de la Oficina de Valoraciones.**
 - 1609 • Otras responsabilidades por resultados propias del cargo.

1610 **DESCRIPCION DE LOS CARGOS DE LA CLASE**

1611 Descripción de los cargos según lo definido

1612 **COMPLEJIDAD**

1613 El trabajo requiere la aplicación de normativa y procedimientos propios de una actividad, para lo
1614 cual se requieren los principios de una disciplina o formación universitaria a nivel de bachillerato.
1615 Genera insumos que sirven de fundamento para tramitar asuntos administrativos y de gestión
1616 municipal o tomar decisiones diversas.

1617 Las actividades se realizan siguiendo instrucciones y procedimientos específicos. El trabajo es
1618 supervisado en forma estrecha por otro profesional o superior jerárquico. Se caracteriza por una
1619 limitada independencia profesional.

1620 **SUPERVISION EJERCIDA**

1621 Le podría corresponder asignar el trabajo a personal operativo, administrativo o técnico.

1622 **RESPONSABILIDAD POR RECURSOS ECONOMICOS**

1623 Es responsable por atraer mayores recursos económicos a la municipalidad, evitar pérdidas
1624 económicas o presupuestarias y lograr mayor eficiencia organizacional.

1625 **RESPONSABILIDAD POR EQUIPOS Y MATERIALES DE TRABAJO**

1626 Es responsable por el uso racional de los equipos, instrumentos asignados, así como por la
1627 custodia y protección de los mismos.

1628 **CONDICIONES DE TRABAJO**

1629 Los trabajos se realizan en oficina y otros en el campo, según el puesto desempeñado. Los
1630 últimos demandan desplazamientos constantes por diferentes zonas del país, trabajar bajo el sol,
1631 lluvia, frío, exposición a accidentes de tránsito. Cuando la actividad lo requiere deben trabajar
1632 fuera de la jornada ordinaria.

1633 **CONSECUENCIA DEL ERROR**

1634 Los errores cometidos pueden inducir a errores a otros profesionales, atrasos en la ejecución de
1635 actividades o prestación de servicios, deterioro en la calidad del servicio, provocando el
1636 incumplimiento de compromisos institucionales y pérdida de imagen de la organización.

1637 **COMPETENCIAS GENERICAS**

1638 Para desempeñar los puestos se requieren las siguientes capacidades:

- 1639 • Iniciativa y creatividad
- 1640 • Trabajo en equipo
- 1641 • Compromiso organizacional
- 1642 • Transparencia
- 1643 • Servicio al usuario
- 1644 • Orientación al logro
- 1645 • Relaciones interpersonales.

1646

1647

COMPETENCIAS TÉCNICAS

1648 Para ejercer los puestos se requieren los siguientes conocimientos, según el cargo de que se
1649 trate:

- 1650 • Normativa legal municipal
- 1651 • Normativa legal municipal
- 1652 • Procedimientos municipales
- 1653 • Reglamentos municipales
- 1654 • Servicios municipales
- 1655 • Autocad intermedio
- 1656 • Dominio de sistemas de informática (office)
- 1657 • Elaboración de presentaciones
- 1658 • Técnicas especializadas de la actividad en que labora
- 1659 • Dictámenes o resoluciones de entes reguladores
- 1660 • Otros conocimientos requeridos en el puesto que se ubique en esta clase.

1661

FORMACIÓN

1662 Bachillerato universitario en una carrera afín con el puesto.

1663 Cursos de capacitación específica según las necesidades exigidas para cada cargo.

1664

EXPERIENCIA

1665 1 año de experiencia.

1666

REQUISITOS LEGALES

1667 Incorporado al colegio profesional respectivo.

1668

1669 d- Funciones adicionales del Inspector de la Unidad Técnica de Gestión Vial, quedando de
1670 la siguiente manera:

1671

1672

TECNICO MUNICIPAL 1

1673

PROPOSITO

1674 Ejecución de servicios técnicos auxiliares en diversos procesos municipales, que demandan una
1675 formación técnica básica en el campo de actividad respectivo. El trabajo se limita a aplicar
1676 procedimientos y reglamentos propios de las actividades administrativas o técnicas municipales.

1677

1678

CARGOS TIPICOS

- 1679 • Auxiliar de Contabilidad
- 1680 • **Inspector Municipal**
- 1681 • Secretaria del Alcalde
- 1682 • Secretaria del Concejo
- 1683 • Secretaria Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

1684

1685

RESPONSABILIDAD POR RESULTADOS

- 1686 • Ejecuta labores auxiliares en materia contable y otros procesos de trabajo
- 1687 municipales, siguiendo las normas establecidas, que garanticen un apoyo técnico al
- 1688 proceso contable para los resultados exigidos del mismo.
- 1689 • Registra datos variados sobre ejecuciones presupuestarias.
- 1690 • Elabora reportes diversos; recibe y procesa operaciones contables.
- 1691 • Realiza las inspecciones necesarias a partir de las solicitudes de los clientes
- 1692 ciudadanos sobre autorizaciones municipales, procesos de regulación municipal y
- 1693 otros con la finalidad de salvaguardar los intereses municipales y la seguridad
- 1694 ciudadana del ejercicio de vivir apegados al derecho en razón de los intereses
- 1695 individuales y colectivos.
- 1696 • Le corresponde atender al público y a funcionarios de la municipalidad que por
- 1697 diferentes razones necesitan hablar con el Alcalde, transcribir las notas que el Alcalde
- 1698 requiere para el desarrollo de sus funciones, llevar su agenda y asignar las
- 1699 respectivas citas. Además de redactar y transcribir diferentes documentos, a partir la
- 1700 lectura y análisis de asuntos que se someten a consideración de la Alcaldía, velar por
- 1701 la correcta tramitación, en el orden administrativo, de todos los asuntos que se
- 1702 presentan a consideración de la Alcaldía.
- 1703 • Redacta las actas a partir de la atención de la sesiones del Concejo Municipal, atiende
- 1704 las consultas de los señores Regidores y síndicos, controla y da seguimiento a
- 1705 acuerdos municipales, le corresponde la certificación de las acciones, información y
- 1706 otros de carácter municipal, según corresponda.
- 1707 • Elabora reportes periódicos de las gestiones realizadas.
- 1708 • Emite informes variados sobre sus labores.
- 1709 • Otras responsabilidades por resultados propias del cargo.

1710

1711 **FUNCIONES ADICIONALES PARA EL INSPECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN**

1712 **AMBIENTAL**

1713

- 1714 • **Atención der las diferentes denuncias ambientales recibidas, entre ellas las**
- 1715 **relacionadas con el servicio brindado de la recolección de residuos sólidos y dar el**
- 1716 **debido seguimiento y fiscalización en campo del servicio brindado por la Empresa**
- 1717 **contratada así como, de cualquier otra contratación que realice la Unidad Técnica**
- 1718 **de Gestión Ambiental (UTGA).**
- 1719
- 1720 • **Realizar las inspecciones necesarias para llevar a cabo los procesos de Depuración**
- 1721 **de la base de datos para el cobro de la basura.**
- 1722
- 1723 • **Realizar las debidas notificaciones del Departamento y llevar a cabo la**
- 1724 **interposición de denuncias ante las instancias judiciales correspondientes.**
- 1725
- 1726 • **Brindar apoyo en la participación de Comisiones Ambientales, campañas de**
- 1727 **reforestación y de educación ambiental.**

1728

1729 **DESCRIPCION DE LOS CARGOS**

1730 Descripción de los cargos según lo definido

1731

1732 **COMPLEJIDAD**

1733 Resuelve las situaciones que se le presentan con base en hechos conocidos y

1734 relacionables, así como con base en las técnicas propias de la actividad; se ajusta a

1735 patrones o modos de actuar claramente establecidos. Aplica las instrucciones orales o
1736 escritas, así como las normas y procedimientos vigentes. La independencia para trabajar
1737 es de carácter limitado.

1738

1739 **SUPERVISION EJERCIDA**

1740 No ejerce supervisión.

1741

1742 **RESPONSABILIDAD POR RECURSOS ECONOMICOS**

1743 Podría tener responsabilidad por el manejo de dinero en efectivo, registró y control de
1744 títulos valores, garantía de participación y cumplimiento, certificados de inversión, entre
1745 otros.

1746

1747 **RESPONSABILIDAD POR EQUIPOS Y MATERIALES DE TRABAJO**

1748 Es responsable, por lo general por equipo de oficina y los suministros asignados para el
1749 desarrollo de las actividades.

1750

1751 **CONDICIONES DE TRABAJO**

1752 Algunas labores se realizan en condiciones normales de oficina, otras labores se realizan
1753 en el campo y requieren un constante desplazamiento por diferentes zonas del Cantón, lo
1754 cual le demanda trabajar a la interperie, bajo el sol, lluvia, polvo, calor o frío. Se podría
1755 estar expuesto a agresiones físicas por parte de personas o animales, daños solares,
1756 caídas, golpes y accidentes de tránsito, por lo que se debe cumplir estrictamente las
1757 normas de seguridad e higiene ocupacional. Se podría requerir en ocasiones, laborar
1758 fuera de la jornada laboral.

1759 Se podría estar expuesto a golpes o caídas, por lo que se deben cumplir estrictamente las
1760 normas de seguridad e higiene ocupacional.

1761

1762 **CONSECUENCIA DEL ERROR**

1763 Los errores cometidos pueden afectar el proceso de trabajo de otras unidades y
1764 compañeros de trabajo. Generalmente se deben a la falta de capacitación o de cuidado
1765 por parte del empleado y requieren poco tiempo para corregirse. Podrían causar algunas
1766 pérdidas económicas, elevar los costos de operación de los servicios, causar daños de
1767 alguna consideración o atrasos en la prestación de los servicios, así como afectación de
1768 la imagen municipal.

1769

1770 **COMPETENCIAS GENERICAS**

1771 Para desempeñar los puestos se requieren las siguientes capacidades:

1772

- Atención al detalle
- Servicio al usuario
- Relaciones interpersonales
- Sentido de la urgencia
- Colaboración.

1773

1774

1775

1776

1777 **COMPETENCIAS TECNICAS**

1778 Para ejercer los puestos se requieren los siguientes conocimientos, según el cargo de que se
1779 trate:

1780

- Matemática básica
- Contabilidad básica
- Técnicas archivísticas básicas
- Redacción

1781

1782

1783

- 1784 • Dominio de sistemas de informática (office).
1785 • Técnicas de Servicio al cliente-ciudadano
1786 • Procedimientos municipales a la gestión desempeñada

1787 **FORMACION**

1788 Técnico Medio en una disciplina afín con el cargo o; Bachiller de secundaria y capacitación
1789 técnica relacionada y equivalente con el cargo.

1790

1791 **EXPERIENCIA**

1792 1 año de experiencia en actividades relacionadas con el cargo.

1793

1794 **REQUISITOS LEGALES**

1795 **Licencia B1 al día (en caso de requerirse).**

1796

1797

1798

1799

1800 e- **Inclusión de nuevo requisito de manera generalizada se incluye como requisito**
1801 **Licencia B1 y A1 al día (en caso de requerirse).** con excepción de aquellos cargos que
1802 por su naturaleza requieran de una licencia superior y/o más especializada).

1803

1804 f- Transformación de la Plaza de Peón de Obras y Servicios a Oficial de Seguridad y
1805 Vigilancia del Mercado Municipal. Quedando de la siguiente manera: se solicitó por
1806 medio del Oficio.

1807 MN-DAP-0460-2016. Director Administrativo.

1808

1809 **Asunto:** Justificación económica y técnica del cambio de la categoría de plaza de OM1B A
1810 OM2A en el Mercado Municipal

1811

1812

1813 Por medio de la presente me permito presentarle las siguientes necesidades:

1814

1815 **MERCADO MUNICIPAL**

1816

1817 Por medio de la presente me permito solicitarle el modificar la plaza del mercado OM1B la cual
1818 es operativo municipal (Conserje y peón) a una plaza de OM2A que está referida a Guarda
1819 Municipal.

1820

1821 **JUSTIFICACIÓN.**

1822

1823 Los robos que vienen afectando a los adjudicatarios del mercado municipal de Naranjo fueron
1824 analizados en una reunión que sostuvieron los afectados con representantes del municipio, así
1825 como constantes inquietudes de tener un funcionario de seguridad en horas diurnas con miras a
1826 buscarle una solución a esta problemática que está mermando sus ingresos económicos de los
1827 inquilinos y la inseguridad que se presenta para los usuarios.

1828

1829 Con la presencia de tres oficiales de seguridad en el Mercado se tendría por vigilado el mercado
1830 municipal las 24 horas los 365 días del año. También permitirá recobrar la confianza del
1831 ciudadano para visitar el centro comercial con mayor tranquilidad ya que los guardas
1832 municipales ayudarían evitar ventas ambulantes, sacar del lugar a personas en posible estado

1833 de drogadicción, evitar robos, dar seguridad y confianza a los inquilinos y usuarios así como una
1834 serie de beneficios adicionales.

1835
1836 Actualmente la plaza de peón de obras y servicios está siendo utilizada interinamente, contrato
1837 que vence en el mes de diciembre de 2016, dicha persona podrá ser reubicada en otra plaza
1838 para el 2017 o liquidarse, esto de acuerdo al interés que tenga la administración. Las obras
1839 menores podrán ser reparadas con funcionarios del programa 1, ya que son ocasionales y muy
1840 precisas, ya que al trasladar al funcionario Vinicio Martínez Martínez al programa I a cargo de la
1841 Oficina de servicios Generales en el centro de costos de EDIFICIOS se podrá disponer para
1842 realizar esta y aquellas labores que sean necesarias en los edificios municipales. Por otra
1843 parte las obras que requieran un trato mayor serán trabajadas por medio de contratación, lo cual
1844 ha demostrado rentable para la administración.

1845
1846 Aunado a lo anterior es de recordar que actualmente el mercado municipal no cuenta con
1847 servicio de limpieza con funcionarios municipales, sino que se tiene por contratada una empresa
1848 para dar este servicio.

1849
1850 **COSTO DEL CAMBIO DE PEÓN DE OBRAS Y SERVICIOS A OFICIAL DE SEGURIDAD**

1851

Funcionario	Clase	Inversión
Peón de obras y servicios	OM1B	¢ 281.528.46
Guardia de Seguridad	OM2A	¢ 289.381.90
Diferencia		¢ 7,853.44

1852

1853 **DIFERENCIA SALARIAL Y COMPROMISOS SOCIALES**

1854
1855 Según el siguiente cuadro el costo total de transformar la plaza de OMIB a OM2A es de ¢
1856 131,277.95 al año.

PRESUPUESTO	
diferencia salario entre Oficial y Peón de obras	
SALARIO BASE	¢7.853,44
MESES CALCULADOS	¢12,00
TOTAL:	¢94.241,28
AGUINALDO:	¢7.853,44
19,33% CARGAS PATRONALES:	¢19.678,21
1,75% POLIZA RIEGOS DEL TRABAJO	¢1.786,66
8,19 SALARIO ESCOLAR	¢7.718,36
TOTAL A PRESUPUESTAR:	¢131.277,95

1857

1858 **FINANCIAMIENTO**

1859
1860 Estos recursos, siendo la suma total a recurrir de ¢ 131,277.95; se recomienda tomar de la
1861 cuenta del mercado 5.2.7.05.02.99 (otras construcciones adiciones y mejoras)

1862
1863 **ACUERDO SO 37-594-2016. El Concejo Municipal amparado al Dictamen de Comisión**
1864 **de Hacienda y Presupuesto del 12 de setiembre dispone aprobar los siguientes:**
1865 **Perfiles:**
1866 **1-Funciones adicionales del Asistente Administrativo de Gestión Social.**
1867 **2- Creación perfil Gestor Ambiental.**
1868 **3- Perito Asistente: Cambio del perfil de profesional 2 a profesional 1.**
1869 **4- Funciones adicionales Inspector del Departamento de Gestión Ambiental.**
1870 **5-Inclusión de requisitos de licencia B-1, A-1, a todos los perfiles del manual (en caso**
1871 **de requerirse)**
1872 **6- Transformación de la plaza de Peón de Obras y servicios a Oficial de Seguridad del**
1873 **Mercado Municipal. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

1874
1875 **CAPITULO N° 8**
1876 **MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.**

1877
1878 **ARTICULO 34.** El regidor Olger Murillo comenta con respecto a la moción presentada por
1879 su compañera Nazira Morales, dice que es cierto lo mencionado en la moción, pero el
1880 día de hoy, si era importante atender al Comité de Deporte, puesto que es un apéndice
1881 del Concejo y tienen que dar el informe por ley y ellos manejan mucho presupuesto.

1882
1883 El señor Presidente indica que se debe aclarar a cada visitante que lo que tienen para
1884 exponer es máximo media hora y si se van a extender se debe solicitar a la presidencia
1885 programar una sesión extraordinaria.

1886
1887 La regidora Rocio Alfaro comenta que el Comité si se extendió, pero era necesario por
1888 el tipo de informe que presentaron. En cuanto al resto de la sesión muchas de las
1889 mociones de los regidores e inquietudes de los síndicos son administrativas y se les da
1890 mucho tiempo. Sugiere que si tienen una queja que se dirijan a la administración y
1891 propiamente de donde tiene la queja.

1892
1893 El Presidente indica que ya se había girado una recomendación a los señores síndicos
1894 que las quejas las hicieran directamente con el Alcalde y recomienda que ahora que
1895 pase lo del estudio del presupuesto se va a proponer revisar el Reglamento de Sesiones
1896 e implementar ahí todas las correcciones posibles de acuerdo a lo que permite la ley.

1897
1898 El regidor Rodrigo Jiménez opina que la agenda de hoy era para salir a las ocho de la
1899 noche. Sin embargo, no solo hoy están saliendo tarde la semana pasada también. Dice
1900 que se debe de tener conciencia y no exponer temas que ya se saben y que se vuelven
1901 a decir cada día de sesión y se extienden hasta treinta minutos. Por lo que solicita que
1902 por consideración a los que tienen que madrugar, se procure salir temprano
1903 exceptuando algunos casos.

1904
1905 La regidora Nazira Morales Morera opina que, acepta que asumió una responsabilidad y
1906 que eventualmente se podría quedar hasta la una de la mañana, lo que si considera y
1907 no se puede tapar el sol con un dedo es que aquí se hace un pésimo uso de la palabra
1908 y un pésimo manejo de la agenda.

1909 Segundo, si una persona pide una audiencia decirle que llegue quince minutos antes
1910 para que instalen el equipo porque si el equipo no sirve o si llegaron tarde no es un
1911 asunto del Concejo.

1912 Tercer punto, es que, por favor hagan uso racional de la palabra, porque aquí hay
1913 gente que no hace una participación, hace un discurso.

1914
1915 El regidor Olger Murillo comenta que el salón no tiene un equipo adecuado para las
1916 presentaciones de informes, empezando por ahí, y menos una computadora para
1917 exponérsela a los visitantes que sea compatible con el proyector.

1918
1919 **CAPITULO N° 10.**

1920 **CLAUSURA**

1921
1922 **ARTÍCULO 35.** Sin más asuntos que tratar se levantan la sesión a las veintidós horas y
1923 cuarenta minutos del cinco de setiembre de dos mil dieciséis.

1924
1925

1926

1927

1928

1929 Dr. Orlando Herrera Pérez. Margarita González Arce
1930 Presidente Secretaria

1931

1932

1933

1934

1935 Sr. Juan Luis Chaves Vargas
1936 Alcalde